



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 843

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 031 DE 2017

(agosto 9)

Período Constitucional 2014-2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:44 a. m. del día miércoles 9 de agosto de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia, conformando quórum deliberatorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer llamado a lista:

Castaño Pérez Mario Alberto

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Díaz Granados Abadía Eduardo A.

Gallón Arango Luis Horacio.

Segundo llamado a lista:

Castaño Pérez Mario Alberto

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Díaz Granados Abadía Eduardo A.

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luis Horacio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Sinisterra Valencia Hernán

Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benavides Solarte Diela Liliana

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Flórez Asprilla José Bernardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Roldán Avendaño John Jairo.

Nota: Levantada la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Villamil Benavides Ángel Antonio

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Zorro Africano Gloria Betty

Benjumea Moreno Eduar Luis

Abril Tarache Jorge Camilo

González Duarte Kelyn Johana

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Quienes adjuntaron las respectivas certificaciones justificando su retraso en la llegada a la sesión.

Comisión Tercera de Cámara:**Contestaron a lista:**

Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arango Torres Jair
 Barrera Rueda Lina María
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Housni Jaller Jack.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

NOTA: Se hicieron presentes después de levantada la sesión los honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Padaui Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Gnecco Zuleta José Alfredo.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Amín Escaf Miguel
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Guerra Sotto Julio Miguel.

NOTA 1: La asistencia a la sesión de las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes fue certificada mediante los siguientes oficios:

Comisión Tercera de Cámara: CTCP-3.3.-0377-C17 del 16 de agosto de 2017.

Comisión Tercera de Senado: del 14 de agosto de 2017.

Comisión Cuarta de Senado: CCU – CS- 6094 - 2017 del 24 de agosto de 2017.

NOTA 2: Una vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes manifiesta al señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que *NO* hay quórum deliberatorio en dicha célula legislativa.

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas procede a decretar un receso de treinta (30) minutos.

Transcurrido el receso de los treinta (30) minutos decretados por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, se procede a realizar un segundo llamado a lista.

NOTA 3: Una vez realizado el segundo llamado a lista por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado, proceden a verificar el quórum en dichas células legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: quórum deliberatorio.

Comisión Tercera Cámara: quórum deliberatorio.

Comisión Tercera Senado: quórum deliberatorio.

Comisión Cuarta Senado: quórum deliberatorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, verifíqueme si están presentes los funcionarios citados para la sesión del día de hoy.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, no han hecho presencia los funcionarios citados, ni tampoco los delegados de algunos de los funcionarios citados.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 9 de agosto de 2017
a las 9:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República número 507 de 2017.

III

Inicio del estudio del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018.** Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cardenas Santamaría; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate, y el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto

111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, teniendo en cuenta que no tenemos quórum decisorio en ninguna de las Comisiones, y por otro lado no se encuentran presentes ninguno de los funcionarios citados, ni invitados, vamos a levantar la sesión y citamos para el día martes a las 9 de la mañana, con la siguiente consideración: vamos a tratar de ser lo más puntuales posible, para poder hacer una discusión de la mejor manera sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Citamos para el martes, 9 de la mañana. Muchas gracias.

NOTA: Hora de terminación: 10:53 a. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas


JUAN SAMY MERHEG MARÍN
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2017

(agosto 16)

Legislatura 2017-2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:29 a. m. del día miércoles 16 de agosto del año 2017, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y la Vicepresidencia de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, se reunieron en el recinto de sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma.

La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Díaz Granados Abadía Eduardo A.
 Elizalde Gómez Rafael
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallón Arango Luis Horacio
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Éduar Luis
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Córdoba Manyoma Nilton
 Curi Osorio Marta Cecilia
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Zuluaga Henao María Regina.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria informa al señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria miércoles 16
 de agosto de 2017
 a las 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1° de agosto de 2017.

III

Citación

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez, con fundamento en la Proposición número 032 – 16 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes del día 25 de mayo de 2016, suscrita por los honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe, Éduard Luis Benjumea Moreno, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, Mario Alberto Castaño Pérez, Luz Adriana Moreno Marmolejo, María Regina Zuluaga Henao, Jorge Camilo Abril Tarache, y otras firmas, cuyo texto dice:

“PROPOSICIÓN:

Solicito respetuosamente a la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar a debate de control político, de acuerdo con el cuestionario anexo, al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y al doctor Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para el día y hora que la Mesa Directiva de la honorable Comisión tenga a bien fijar.

De los honorables Representantes

Atentamente,

Juan Felipe Lemos Uribe,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. ¿Existen estudios actualizados sobre la evolución de la línea de costa en el país y especialmente en el golfo de Urabá?
2. ¿Se han adelantado, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estudios de vulnerabilidad de la zona costera colombiana ante ascensos del nivel del mar, con miras a detectar las distintas zonas de riesgo? De ser así, ¿cuáles son las zonas con mayor riesgo en materia de erosión costera?
3. ¿En qué medida la intervención humana tiene o ha tenido efectos negativos en ma-

teria de erosión costera? En este sentido, ¿las obras de infraestructura adelantadas para aminorar las consecuencias de la erosión costera (espolones) han alcanzado los objetivos que se plantearon a la hora de su construcción, o han sido, por el contrario, perjudiciales?

4. ¿Se han medido los efectos que las edificaciones levantadas en zonas costeras han tenido en la restricción de la circulación de arenas o incluso en la ocupación de las áreas donde deberían depositarse los bancos de arena? ¿Estos efectos han sido tomados en cuenta a la hora de la expedición de licencias de construcción en dichas zonas?
5. ¿Existen políticas públicas con objetivos cuantificables en materia de mitigación de la erosión costera?
6. ¿Qué metas se han alcanzado hasta el momento en relación con la prevención de la erosión costera, y cuáles metas se esperan alcanzar en los próximos cinco años?
7. ¿Cuáles han sido las medidas adelantadas por parte del Gobierno nacional a fin de atenuar el proceso de erosión costera en el país?
8. ¿Con qué tipo de medidas se ha atacado la deforestación y la extracción indiscriminada de manglar y arenas?
9. En las zonas costeras del país ¿cómo se ha buscado atenuar el proceso de expansión de la frontera agrícola? ¿Estas medidas han tenido alguna incidencia sobre la expansión del fenómeno de erosión costera?
10. De acuerdo con recientes estudios, al frente de la bahía de Turbo existe un proceso de erosión localizado, el cual ya ha sido documentado y se atribuye al cambio del curso del río Turbo. ¿Este cambio del curso del río Turbo se debe a procesos de carácter natural o a la intervención humana? ¿Al momento de construir los espolones que existen en el golfo de Urabá se tuvo en cuenta la desviación del río Turbo? ¿Qué medidas ha tomado el ministerio para evitar el avance del proceso de erosión costera en el golfo de Urabá y especialmente en el área del volcán de Arboletes?
11. Desde el ministerio ¿se han adelantado estudios acerca de la propagación del oleaje dentro del golfo de Urabá? De ser afirmativa esta respuesta, ¿qué resultados arrojan dichos estudios y cuáles planes de mejora se han derivado de los mismos?
12. ¿Qué presupuesto se ha destinado por parte del Gobierno nacional a los programas de mitigación de la erosión costera y cuál ha sido su porcentaje de ejecución hasta el

momento? ¿Qué obras y/o acciones se han adelantado en virtud de las asignaciones presupuestales destinadas a la mitigación de la erosión costera y en qué lugares se han adelantado las obras y/o acciones correspondientes?

Preguntas del Representante Eduardo Díaz Granados Abadía

1. Informar acerca de los avances de la Política integrada para la gestión de zonas marinas, costeras e insulares, prevista en el artículo 247 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
2. Informar si se tiene previsto un plan de adaptación para la zona marino-costera del norte del Magdalena, y qué acciones se adelantan en los siguientes ítems:
 - Atención a las emergencias de la población (como la presentada en el municipio de Pueblo Viejo en julio de 2017).
 - Obras de ingeniería hidráulica que tengan en cuenta los impactos ambientales (tal como debe priorizarse con la carretera Ciénaga-Barranquilla).
 - Realojamiento de la población en riesgo.
 - Estudio y monitoreo permanente de la zona marino-costera.
 - Alternativas de sostenimiento para las poblaciones que derivan su sustento de la pesca marítima.
 - Modelo de intervención integral público-privado.
 - Capacitación técnica a los funcionarios de las entidades municipales, departamentales y regionales.
 - Sistema de alertas tempranas.
 - Programas de educación a la comunidad.
 - Programas de divulgación en redes y medios de comunicación.
3. ¿Con qué recursos se cuentan y cuáles se requieren para implementar dicho plan de adaptación para la zona marino-costera del norte del Magdalena?

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Gloria Betty Zorro Africano.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Informe, Secretaria, quiénes de los citados están presentes hoy en el recinto.

Secretaria:

Está, señor Presidente, el Director Encargado de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres, doctor Gerardo Jaramillo Montenegro.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Entonces, teniendo en cuenta que el señor Ministro ha enviado un mensaje que está próximo a llegar, vamos a dar un receso diez (10) minutos, para darle tiempo al señor Ministro para que pueda llegar al recinto de la Comisión Cuarta.

NOTA: transcurrido el receso de diez (10) minutos, se reanuda la sesión.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1º de agosto de 2017.

Señor Presidente, hay dos notas de dos (2) honorables Representantes excusándose de aprobar las actas, cuyo texto dice así:

“Doctor

EDUARDO AGATÓN DÍAZ GRANADOS

Presidente Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De manera respetuosa y comedida, me excuso de participar de la aprobación del Acta 034 correspondiente a la sesión ordinaria del 1º de agosto de 2017, debido a que no pude asistir ese día, por lo tanto, no puedo dar fe de la misma. (Artículo 124 Ley 5ª de 1992).

Se pone de manifiesto esto, para su consideración.

Atentamente,

Hernán Sinisterra Valencia”.

Y otra nota dirigida al señor Presidente de la Comisión, doctor Eduardo Díaz Granados, dice así:

Asunto: excusa de discusión y votación del Acta 033 de 2017.

Respetado Presidente:

Comedidamente solicito se me excuse de participar de la discusión y votación del Acta número 033 de 2017 de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en razón de que no estuve presente en la sesión del 25 de julio de 2017 de esta célula legislativa.

Agradezco profundamente su comprensión y colaboración.

Atentamente,

Eloy Chichi Quintero Romero

Representante a la Cámara,

Departamento del Cesar”.

Han sido leídas las dos (2) excusas, señor Presidente.

NOTA: El honorable Representante Hernán Estupiñán Calvache presenta su impedimento para votar el Acta 033 – 2017, correspondiente a la sesión del día 25 de julio de 2017.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el contenido de las Actas número 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1º de agosto de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas número 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1º de agosto de 2017, con las salvedades presentadas por los honorables Representantes Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Hernán Sinisterra Valencia y Eloy Chichi Quintero Romero?

Secretaría:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas número 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1° de agosto de 2017 con las salvedades presentadas por los honorables Representantes Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Hernán Sinisterra Valencia y Eloy Chichi Quintero Romero, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el contenido de las Actas 033 – 17, 034 - 17 correspondientes a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 25 de julio de 2017 y 1° de agosto de 2017, de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, con las salvedades presentadas por los honorables Representantes Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Hernán Sinisterra Valencia y Eloy Chichi Quintero Romero.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Citación

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez, con fundamento en la proposición número 032 – 16 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes del día 25 de mayo de 2016, suscrita por los honorables Representantes: Juan Felipe Lemos Uribe, Édouard Luis Benjumea Moreno, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Eduardo Agatón Díazgranados Abadía, Mario Alberto Castaño Pérez, Luz Adriana Moreno Marmolejo, María Regina Zuluaga Henao, Jorge Camilo Abril Tarache.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente. Una pregunta de procedimiento, ¿de cuánto tiempo dispone el Ministro del Medio Ambiente para estar en la Comisión? Voy a tratar de ser breve en la exposición, voy a tratar de resumir el planteamiento, para que mis compañeros, que también tienen deseo de intervenir,

lo puedan hacer, el Ministro pueda dar respuestas a las inquietudes, voy a obviar los saludos; entonces, quiero iniciar presentando unas fotografías, señor Ministro, de lo que está sucediendo en los 145 kilómetros de zona costera que corresponden a nuestro departamento Antioquia, en el norte de Urabá antioqueño, así como unas intervenciones puntuales de la Alcaldesa de San Juan de Urabá, hubo un campesino de la zona del barrio Minuto de Dios en punta Rey y de un habitante de Arboletes, haciéndole un llamado al Gobierno nacional sobre la urgencia de intervenir esa zona costera en la que se encuentra ese volcán, que es el sitio turístico por excelencia de esa región del Urabá antioqueño.

Entonces, por favor.

<Se escucha audio>

Audio número 1: “Es preocupante la situación y por eso voy a enfocar el peligro en que se encuentra nuestro patrimonio, cosa que las Fuerzas departamentales, municipales y nacionales no le han dado la credibilidad que se le debe dar a este patrimonio.

Si ustedes ven el terraplén que se va a ir en esto, dado a las lluvias que se han presentado en nuestro municipio; bueno aquí me encuentro de cerquita del mar, y dentro del medio del mar y el barranco, si bien ven lo erosionado que está tierra en referente al agua de destila desde arriba del volcán hacia abajo, da la altura del barranco que se encuentra, es preocupante la situación, se han mandado cartas de parte de la administración, de parte de los concejales, pero el Gobierno nacional y departamental no han hecho nada para decir que de pronto han asumido su responsabilidad para este fenómeno”.

Audio número 2: “Les habla Esperanza. Con gran preocupación hago un urgente llamado al Gobierno departamental, nacional, para que se atienda con prontitud la erosión costera que se viene presentado...”.

<No se entiende el audio>.

Audio número 3: “Listo... grabando. Estamos ubicados en el corregimiento de Zapata, en el norte del municipio de Necoclí; el corregimiento de Zapata es uno de los pueblos que aún se encuentra afectado por medio de la problemática de la erosión costera, desde nuestras familias nativas han perdido todo lo que tiene que ver con viviendas, un promedio de 30 viviendas han desaparecido, así como estas, nuestras familias nativas del sector costero han quedado a la intemperie, a la deriva, no tienen dónde varar sus barcas, queremos una pronta solución a través del Gobierno nacional y otras entidades para que nos ayuden a mitigar la problemática de la erosión costera aquí en el corregimiento de Zapata, que nos afecta a todos nosotros”.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno, quería iniciar mostrando esos videos para que señor Ministro, el Gobierno nacional que ya tiene amplio conocimiento de lo que viene sucediendo no

solamente en el Urabá antioqueño sino también en la zona costera de todo el país, en el océano Atlántico y del Pacífico que es similar en todo ese territorio, el objetivo principal de este debate era sensibilizar no solamente a ustedes, sino hacer evidente, desde el punto de vista nacional, lo que viene sucediendo con nuestras costas.

Este es un debate de interés no solamente para los parlamentarios de Antioquia, que tenemos incidencia en esa región del norte de Urabá, sino que es un debate de importancia nacional, porque en esta Comisión están representados todos los departamentos que tiene costa en el litoral de Atlántico y en el Pacífico; voy a referirme particularmente al tema que me atañe y al cuestionario que enviamos a la Unidad Nacional de Riesgos y que enviamos también al Ministerio de Medio Ambiente, en donde preguntábamos por temas puntuales de la atención que el Gobierno nacional viene prestándole a ese problema en el norte del Urabá, reitero en los 145 kilómetros de litoral que comprende los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y Turbo, y quiero empezar hablando de las afectaciones, ahí veíamos en las imágenes algunas de ellas, eso que se refleja en esos videos es una mínima parte de lo que hoy está aconteciendo en la región y en la zona, y que está no solamente probado en imágenes, y veo también en los diferentes estudios que han realizado el Gobierno nacional direccionadas por el Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente Invepar, con la Corporación Autónoma del Urabá antioqueño Corpourabá, con las universidades que han participado en la realización de los diferentes estudios, Afide, la Universidad Nacional, Universidad de Antioquia y algunos investigadores especialistas en esas materias como los doctores Iván Darío Correa y Jorge Benetton, que hicieron un estudio que ustedes hacen relación en la respuestas que nos presentaron, pero que es uno de los estudios más serios que se han realizado sobre lo que viene aconteciendo con esa problemática de erosión costera en la zona, pues quería hacer referencia de las afectaciones detenerme un poco en Punta Rey y volcán de Arboletes, porque es un tema urgente que no espera, y también referirme a lo que viene sucediendo con el casco urbano de Turbo, con la Playa de Punta de Piedra y Tié en ese mismo municipio.

De acuerdo a la información que nos han suministrado los alcaldes de las zonas, señor Ministro, a la fecha hay por lo menos 6.546 familias que están ubicadas a lo largo y ancho de esos 145 kilómetros de playa entre Punta Rey y Turbo, que están en riesgo y que debieran ser evacuadas producto de este fenómeno de erosión costera, los sitios que más afectación tienen en Arboletes, por ejemplo, el volcán del barrio Minuto de Dios cerca de Punta Rey, el río Jo y el sector del Peñón en San Juan de Urabá, el casco urbano, los corregimientos de Tuberos y Amaquíe, que son corregimientos también turísticos en la zona de la región y que sus playas hoy se están acabando por cuenta de la erosión

costera; en Necoclí, el casco urbano, el corregimiento de Zapata, que también es un corregimiento turístico en la zona y con una población muy importante allí, y bueno, Turbo, ya me refería Punta de Piedra, Punta Caimán y al centro poblado de Tié, desde luego las playas del sector urbano.

Pero además de esas 6.546 familias que están en riesgo, hay alrededor de 127 familias en todos los municipios que perdieron su vivienda, su hogar, su sitio de residencia, por cuenta de la erosión costera, a la fecha solamente se ha resuelto la problemática de 144 familias de las 6.546; cuando uno revisa la información suministrada por la Unidad Nacional de Riesgos o la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres y pregunta qué ha sucedido con esas familias que están en riesgo y con aquellas que perdieron sus viviendas, la respuesta que nos dan es que esa tarea no les corresponde a ellos, que esa tarea corresponde al Ministerio de Vivienda, a través de Fonvivienda, y en el caso de familias de los sectores rurales, corresponde al Ministerio de Agricultura; cuando le preguntamos también cuál es la tarea que ellos deben realizar en estas materias, se refieren a las obligaciones que por ley le asiste en materia de cumplimiento de lo que se ha denominado como el Sistema Nacional de Riesgos y el papel subsidiario que esa unidad debe cumplir respecto de las tragedias o de los riesgos derivados de este tipo de problemas o fenómenos de la naturaleza.

Y hago alusión a eso, porque si bien es cierto que la erosión costera es un fenómeno natural que no lo puede controlar el Estado, que es producto de factores como ascenso relativo del nivel del mar, asociado a la tectónica regional o la hidrostas, entendiéndose la tectónica regional como choques de la placas de la tierra que producen elevación del oleaje, y que esa elevación del oleaje afecta las costas; también hay un elemento que ha venido acelerando la erosión costera en el Urabá antioqueño, y todos los estudios realizados sobre la materia concluyen lo mismo, y tiene que ver con las presiones antrópicas, entendido como las actuaciones del hombre, y hace referencia a varios tipos de actuaciones: la tala del manglar, la construcción de elementos de contención del mar como espolones, barreras, entre otros; la desviación de los canales, como sucedió hace ya varios años en el municipio de Turbo cuando desviaron el cauce del río Turbo y eso ha generado una afectación muy grande, sobre todo desde el punto de vista de sedimentos a toda esa zona costera de la región.

Sobre ese tema en particular los estudios plantean que desde el año 1997 a la fecha se ha aumentado de manera sistemática, señor Ministro, la construcción de obras de contención de esos 145 kilómetros de zona costera, y lo grave de eso es que en el año de 1997 solamente había 55 obras de protección, según la información suministrada por ustedes a la fecha hay cerca de 222 obras de esa naturaleza, de las cuales solamente las intervenciones realizadas por el Gobierno en el casco urbano de Arboletes contaban con la licencia ambiental para la construcción, pero también con un elemento fundamental y es con los

estudios técnicos ambientales que garantizan que efectivamente esas estructuras cumplan un papel de protección y no desestabilicen las zonas aledañas o adyacentes como ha venido sucediendo.

Urabá es una de las regiones o el norte de Urabá o la zona costera del Urabá, para hablar con más claridad, que en las últimas cuatro décadas ha tenido mayores retrocesos en la línea costera y eso comparado con el resto del país planteaban los técnicos que en los últimos cuarenta años esa región ha perdido entre 50 y 100 metros de costa; es decir, el mapa de Colombia no el de Chocó y el de Colombia ha cambiado de manera sustancial, producto de esa problemática de erosión costera; en Punta Rey, que en el año 1960 se conocía como la península de Punta Rey, que protegía todo el golfo de Urabá de las mareas y del oleaje, dependiendo de los ciclos climáticos y de las épocas del año, desapareció, convirtiéndose hoy en un islote, que se denomina: Isla Rey

Dicen los habitantes de la zona, que la desaparición de esa península obedeció también a situaciones antrópicas, a la explotación de material, que muchas de las casas de la región fueron construidas con ese material de piedra caliza de las zonas, pero además a la construcción de un canal que hicieron los pescadores de la época, para reducir los tiempos de llegada; me refiero a eso, porque todos los estudios, los que ustedes han contratado, los que ha contratado Corpourabá, los que han realizado investigaciones científicas adelantadas por las universidades de la zona o que tienen incidencia en la zona, todas concuerdan en que el problema más grave que tiene la región, que ha acelerado la erosión costera, son las situaciones antrópicas, y ahí viene la primera inquietud, porque las respuestas, señor Ministro, de los cuestionarios, no encontramos claridad sobre el tema, y es quién controla esas intervenciones, cualquier ciudadano a través de intervenciones privadas o cualquier entidad pública a través de intervenciones con recursos del Estado puede hacer intervenciones de contención sin contar con las licencias ambientales, sin contar con la licencia de construcción, sin contar con los permisos que la ley exige para esos efectos.

Si el aceleramiento de la erosión obedece a esas situaciones antrópicas, por qué el Gobierno nacional, el Ministerio de Ambiente, que es el competente para esos efectos, eso lo dice ahí, la Unidad Nacional de Riesgos hace referencia a eso, por qué no se han tomado medidas sobre ese tema en particular; si es bien conocido que todas esas obras son irregulares, antitécnicas, no se hacen con los materiales requeridos para garantizar la protección de las costas y además están generando que esas zonas adyacentes en vez de mejorarse, de recuperarse, estén empeorando y poniendo en grave riesgo la infraestructura pública y la infraestructura privada de la región.

El tema del volcán, señor Ministro, en todos los tonos, los habitantes de la región, especialmente los arboletinos, desde que el Gobierno nacional tomó la

decisión de intervenir esa zona y firmar un contrato para la construcción de los espolones que hoy están protegiendo el caso urbano de Arboletes, que reitero, han cumplido un papel fundamental en la protección, sobre todo el casco urbano de ese municipio; por qué las zonas aledañas como el volcán Punta Rey, río Jobo que también en el contrato inicial estaba proyectado que allí se hicieran esas obras de protección denominadas espolones, como las que hoy tiene el casco urbano, a la fecha no se hayan hecho, las respuestas que nos brindan ustedes es que hay insuficiencia de recursos, que la proyección inicial de los recursos para acometer esas obras de protección completas una vez iniciada la ejecución de los mismos no fueron suficientes para terminarlos y escasamente pudieron hacerse los del casco urbano, pero se dejaron las otras zonas pendientes.

Con la información que nos suministran ustedes, manifiestan que en el 2015 realizaron un foro en la región y que en ese foro presentaron el ajuste de precios de lo que significaría el costo de esas obras adicionales; lo mismo en lo referente a Turbo, también contrataron los estudios, hicieron los diagnósticos de los análisis detallados y llegaron a la conclusión de que había que hacer unas intervenciones superiores a los 50 mil millones de pesos para proteger el caso urbano de Turbo, para proteger Punta de Piedra, para proteger Tié, y cuando uno analiza y les pregunta a ustedes cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio, todas las medidas han ido encaminadas, señor Ministro, a excepción de la recuperación de manglar en la zona, de esas 1.200 hectáreas de manglar en los últimos años, que eso lo valoramos, pero todas las acciones han sido encaminadas a suscribir convenios para hacer análisis, estudios de detalle, de cuáles deberían ser las intervenciones en la zona; la pregunta es, ¿si hay claridad meridiana sobre la problemática que allá existe?, ¿si se sabe cuáles son los factores que están generando o acelerando la erosión costera?, si la técnica, la tecnología dan herramientas y elementos para mitigar el impacto de ese fenómeno natural de erosión costera, ¿cuál ha sido la razón para que a la fecha, salvo lo que se hizo en el caso urbano de Arboletes, salvo la recuperación de esas 1.200 hectáreas de mangle, por qué razón, si hay claridad no se han hecho las intervenciones y la construcción de barreras de protección con la técnica adecuada y con la ingeniería de detalles que ustedes ya conocen?

La gente del Urabá antioqueño, señor Ministro, está esperando respuestas, al igual que las gentes seguramente de toda la zona costera del país; nosotros entendemos que este es un problema que no se resuelve de la noche a la mañana, que es en extremo costoso, pero ya no es necesario hacer más estudios, veo que ustedes celebraron un convenio con los Países Bajos, que está en ejecución por cerca de 900 mil euros, 2.274 millones de pesos, en los que el Gobierno colombiano aporta 415.425 euros, es decir, 1.050 millones de pesos, y que ese convenio tiene como objeto, al parecer, llegadas a las mismas conclusiones en la que se ha llegado a

través de los estudios adelantados por Invermar, por las corporaciones autónomas; no sé qué más claridad están buscando, señor Ministro, no entiendo por qué se prioriza la intervención en algunas zonas que demandan con urgencia el acometimiento de esas obras de protección, tal vez el tema sea de recursos, acabo de observar el presupuesto que le fue asignado al Ministerio del Medio Ambiente, un presupuesto público, a ustedes le entregaron la responsabilidad y este es un mensaje para todos los miembros de esta Comisión, entre muchas responsabilidades, usted es responsable de toda la política de atención a la erosión costera de todo el país; en ese presupuesto, cuántos recursos le asignan para esos efectos, será que el Gobierno nacional no tiene interés en resolver o de cumplir ese compromiso que adquirió con este Congreso de la República cuando en el plan de desarrollo incorporamos ese elemento de protección de la erosión costera como una política pública que requería con urgencia la asignación de recursos para evitar una tragedia superior en el futuro.

No sé qué va a pasar el día que a la erosión costera acabe con el volcán de nuevo Arboletes, y desde el Gobierno dicen: No, es que la responsabilidad de un municipio es del departamento, porque es a ellos a quienes les corresponde hacer la inversión; y pregunto señor Ministro: ¿Será que un municipio de sexta categoría, cuyos ingresos escasamente le alcanzan para pagar los gastos de funcionamiento, su nómina, sus servicios indirectos, tendrá de capacidad y la posibilidad de dar una respuesta directa, inmediata, urgente, ante la inminencia de ese desastre?, o ¿será nuestro departamento, que atraviesa una situación fiscal compleja, tendrá la posibilidad de resolver, por ejemplo, ese problema urgente; ahí se requiere con urgencia, desde luego, el concurso de la nación, así como se hizo en el pasado señor Ministro? Esas obras que se iniciaron hay que terminarlas, porque dicen también los expertos que el principal o los principales problemas de erosión hoy se están generando por dos causas fundamentales: uno por lo que mencionaba ahora, por la supresión o eliminación de esa península del Rey y, dos, por la desviación del cauce del río Turbo, que generó problemas muy graves en la zona.

Simplemente, ya para finalizar, de manera respetuosa, señor Ministro, y sé que usted no tiene individualmente la capacidad de resolver este problema, pero el objetivo era visibilizar este tema de la erosión costera, y hacerlo también *ad portas* de la aprobación de la Ley de Presupuesto para la vigencia siguiente, porque estas Comisiones Económicas tienen la responsabilidad de ser también consecuentes con esos temas, que desde el Congreso se liberan y esa es una problemática muy grave que el Gobierno la reconoció como de extrema complejidad y de necesaria atención, pero que eso está simplemente hoy plasmado en el papel y no se ha materializado ese interés del Gobierno desde el punto de vista presupuestal para efectos, reitero, de llevar a cabo por lo menos las obras prioritarias de contención en aquellos sectores donde se está

perdiendo mayor territorio, como en Punta de Rey donde ya se han perdido 4.5 kilómetros de metros cuadrados de tierra, y en los corregimientos de Zapata, Aurero, Amaquíe, Punta de Piedra, en la zona del Tié y el casco urbano de Turbo.

Creo, señor Ministro, para concluir, que no ha tenido buena voluntad en materia de observar con claridad cuál es la problemática haciendo los esfuerzos para definir cuáles son las formas y las maneras de resolver el problema, pues ya no nos podemos quedar simplemente haciendo estudios de diagnóstico en los que todos llegan a la misma conclusión, porque no hay diferencias sustanciales o de fondo entre los estudios realizados hace diez años y a los que se han realizado los últimos años ya llegó la hora de empezar a hacer las intervenciones correspondientes. Señor Ministro, creo que ese es el mensaje de este debate, hay que observar cuáles son los puntos más críticos y de tratar con el concurso desde luego de los municipios, el Departamento y la nación de acometer las obras que se requieran para proteger esos 145 kilómetros de costa que tendrán además una importancia estratégica para la nación, con la construcción de los puertos que allí se están proyectando y con la terminación de las autopistas de la prosperidad que van a conectar a Antioquia que es una de las regiones industrializadas del país con el mundo a través de esa región del Urabá, que se proyecta como la mejor esquina de América, pero para eso también, señor Ministro, requiere de esa protección de sus costas. Muchas Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, también citante a este debate.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias, señora Presidente: Un saludo cordial al señor Ministro, al Delegado de la Unidad de Gestión de Riesgo; creo que Juan Felipe Lemos Uribe, señor Ministro, hace una radiografía que si la llevamos al resto del Litoral Caribe estaríamos casi que hablando en los mismos términos; las fotografías indudablemente serían las mismas, me voy a concentrar, como es natural, en la situación que padece el departamento del Magdalena, Departamento que entre otras cosas ha recibido ayuda de su Ministerio, de su gestión, particularmente, en lo que tiene que ver con la Ciénega Grande de Santa Marta, nuestra gran prioridad, señor Ministro; pero en esta intervención rápida porque además el señor Presidente de la Cámara, citó de manera extraña a las 12 del día, vamos a avanzar para darle una radiografía de lo que está sucediendo y cómo afecta a una población cercana al millón de habitantes, entre los Municipios de Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénega y la capital del Magdalena, buscando como prioridad un plan de adaptación marino, de adaptación a la zona marina costera, la reubicación

de esas poblaciones y desde luego punto en el que me voy a concentrar, Ministro, que usted estuvo el viernes en Santa Marta, hablando de la carretera Ciénaga-Barranquilla.

Inicio por unos antecedentes, que tiene un estudio hecho por el Centro de Investigaciones Oceanográficas el CIOH en el 2003; en ese momento dentro de las muchas cosas que dijo el estudio, me atrevo a sacar dos conclusiones muy importantes: la primera, que estamos hablando del año 2003 y es que la línea de costas está retrocediendo de manera rápida y de manera general, solo doy ejemplo en puntos específicos de ese litoral, en la Ciénaga de Cuatro Bocas, cerca de un kilómetro ha erosionado en los últimos cincuenta años y en Bocas del Municipio de Pueblo Viejo, en Tasajera, particularmente, se ha retrocedido en los últimos años 40 metros y obvio que el estudio concluye que ese retroceso va a continuar potencializado por el cambio climático; tenemos una foto de cómo la línea de costa medida en el 2002 con relación al año 1938, se ha reducido la línea azul era lo que existía en el año 1938 y la línea azul en el año 2002 y la línea negra era lo que existía en el año 1938 y sé claramente cómo hemos tenido el retroceso en la línea costera.

Alguna fotografía del municipio de Pueblo Viejo, que si la comparamos, nos mostraba, por Juan Felipe, nos parece que fueran las mismas fotografías, mi querido doctor Lemos, la población de Pueblo Viejo ha venido sufriendo, es una población Costera, esta afectación en julio de este año, señor Ministro, usted fue testigo de lo que la Dimar, catalogó como una pequeña honda de Tsunami, lo cual puso en riesgo las poblaciones de Pueblo Viejo como ustedes ven ahí, ya el mar está tocando las puertas de su casa, lo mismo puso en riesgo la población de Ciénaga; en los últimos cincuenta años desapareció la calle 1, hoy está cerca de perder el camellón, que para la gente de Ciénaga es un área importante y de recreación; Ciénaga está sufriendo hoy, señor Ministro, la mayor afectación y aquí me quiero detener porque Juan Felipe Lemos Uribe, tocaba el tema de las responsabilidades, cómo vamos a pensar que un Municipio que, si al caso, tiene para atender sus obligaciones diarias inmediatas va a poder atender un tema que no es municipal que es otro error que cometemos, esto no puede ser un problema municipal, este es un problema Nacional, porque aquí se está afectando desde La Guajira y ya lo mostró el doctor Lemos Uribe, hasta el Urabá Antioqueño y me imagino que en el área del Chocó la situación no será diferente en lo que tiene que ver con el Pacífico.

Ciénaga también fue golpeado y se inundaron las calles por la onda de Tsunami que según la Dimar se generó en el mes de julio de este año y aquí es donde quiero concentrarme que es el kilómetro 19 en la vía Ciénaga-Barranquilla; esta es una carretera que se construyó hace -si la memoria no me falla, señor Ministro- alrededor de cincuenta años y la carretera generó un daño ambiental gigantesco frente a la Ciénaga Grande de Santa Marta; si ustedes observan

las fotografías que hoy tenemos y para quienes no se ubican geográficamente la carretera entre Ciénaga y Barranquilla conecta no solo al interior del país con el Puerto de Barranquilla, sino con el Puerto de Santa Marta y es una de las carreteras más importantes en el tránsito de mercancías en el litoral caribe colombiano, para el comercio, para el transporte de personas en fin esta carretera se quedó pequeña pero tiene una afectación por el tema de la erosión costera a la altura de lo que denomina el kilómetro 19 que con mucho tino el Gobierno nacional y la gobernación del departamento del Magdalena resolvieron construir un enrocado de emergencia que permitió evitar que la carretera se fracturara y quedáramos incomunicados de Santa Marta con Barranquilla la interior del país con un puerto tan importante como el de Barranquilla, inclusive, con el Puerto de Santa Marta.

Cuál es la situación hoy en este punto, señor Ministro y aquí es donde quería llamar su atención y lo he dicho ya, públicamente, no es posible que hagamos una carretera que no se eleve en puntos tan importantes, el Gobierno nacional y el Gobierno departamental en cabeza de la doctora Elsa Cotes, vienen impulsando la construcción de la doble calzada porque la carretera se quedó pequeña y está generando retrasos y congestionamientos mayúsculos; es necesario hacer la doble calzada Ministro, pero no en cualquier condición y es el llamado y uno de los puntos importantes para mí de dejar constancia hoy de que el costo hoy no es la carretera, el costo es afectar más de lo que está afectada la Ciénaga Grande de Santa Marta y usted en ese punto tiene una responsabilidad absoluta.

Yo crecí escuchando a los mayores y a los Técnicos echándole la culpa a la construcción de la carretera por el deterioro de la Ciénaga, por la construcción de la carretera y lo que no puede suceder hoy es que la solución sea para la carretera y no sea para la Ciénaga Grande, usted sabe los recursos cuantiosísimos que se han invertido en la Ciénaga, nunca serán suficientes pero la carretera es una gran oportunidad para resolver parte de esos problemas.

Estas son las fotografías del enrocado, no me voy a detener ahí y me detengo en mis solicitudes puntuales, señor Ministro, para darle oportunidad a usted de que nos responda el cuestionario presentado, se hace necesario y de manera prioritaria el plan de adaptación frente al cambio climático especialmente en lo que tiene que ver con la erosión costera y particularmente en lo que tiene que ver con el norte del departamento del Magdalena; se deben incluir obras de ingeniería hidráulica, mire lo que ha sucedido, a cualquier Alcalde, queridos compañeros, se le ocurrió construir un espolón y resulta que ese espolón construido de manera rápida pensando en resolver el problema puntual de su respectivo municipio y lo que genera es un problema más adelante porque el tema de la erosión tiene la característica que lo que usted ha dado es un punto

se refleja de manera positiva o negativa kilómetro más abajo.

Así que el tema de la erosión costera tiene que manejarse de manera integral como un solo plan, como una sola estrategia y como una sola política, debe haber un reacomodamiento de la población Costera, esa población hoy sufre los embates de la erosión como ninguna otra población en el país, capacitación a los funcionarios de las entidades regionales, corporaciones, gobernación, municipio, programa de educación a la misma comunidad, el sistema de alertas tempranas; si algo quedó claro, señor Ministro, cuando se vino la honda de tsunami es que el sistema de alerta funcionó de manera tardía y además de que no funcionó creo que debemos mejorar la capacidad de reacción frente a situaciones de esta índole que sin lugar a dudas se volverán a presentar; programas de divulgación de redes sociales, creo que eso ya hay algo adelantado y los estudios que espero nos detalle en las respuestas nos hablan de los convenios firmados de los estudios que se han adelantado, pero, quisiéramos saber para cuándo pudiéramos tener las conclusiones de esos estudios, señor Ministro.

Por último, tenemos un vídeo de un poblador que representa a ese millón de habitantes que se puede ver afectado por la situación de erosión costera del Departamento del Magdalena, que los invito a que los escuchemos antes de dar las conclusiones de mi intervención:

Se escucha audio: “Bueno mi nombre es Enrique Maldonado, soy Vicepresidente de la Federación de Pescadores del Magdalena y miembro de la Junta Directiva de Confederación de Pescadores del Caribe, en el hecho que se relaciona con la erosión costera, eso ha sido un avance significativo que ha tenido el mar, porque hace 27 años llegué acá y en ese entonces el mar estaba aproximadamente 100 metros de distancia hacia fuera donde desvarábamos embarcaciones allá y luego hacíamos el recorrido con todo lo que teníamos que recoger con la faena de pesca.

Hoy el mar, como lo pueden ver, está allí prácticamente dentro los fallos, unas embarcaciones hay que meterlas acá en los patios por seguridad, en el 2002 (...)”, no se entiende ... “en ese entonces, luego en el año 2002 (...)” no se entiende..., “lo cual no dio resultado, controlar una compañía para hacer un bajado de tubos lo hicieron, entonces, yo considero que en el año 2000 hasta el momento el mar se ha llevado nuevamente de playa entre 40, 50 metros, pero ese es el clamor nuestro la protección a las comunidades, esto es inminente, esto avanza día por día, no sé decirle específicamente cuántos centímetros se lleva el mar día por día, pero la realidad es esta, la que estamos viviendo acá, en el Corregimiento en Cartagena, entonces, de ahí parte el reclamo que se ha hecho a la asamblea departamental donde estuvimos participando allá, luego nos fuimos a la gobernación, la gobernadora se compromete una comisión a Bogotá que hasta ahora la estamos esperando, por ahí escucho y que

tenemos una reunión con el Ministro de Ambiente donde se va a debatir este tema de Erosión Costera, pues Dios quiera que se hagan las cosas porque aquí la situación es preocupante, en el hecho que ocurrió el 19 de julio ya es una alerta, yo creo que hay que tomar medidas y medidas de fondo, aquí no es para más estudio, como siempre argumentan hay que hacer los estudios y más estudio y más estudio y el problema avanza”.

Audio 2: “Bueno mi nombre es Enrique Maldonado, soy (...)” “suspenden el audio”.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señor Ministro, este video de este poblador representa esa población que está esperando que actuemos y creo que la mayor responsabilidad y una acción que usted debe emprender lo antes posible, después de ver sentar a todos esos actores en una sola mesa que permita definir en una misma dirección las acciones entre Gobernaciones, Alcaldías y por supuesto el Gobierno nacional porque sin el Gobierno nacional no es posible que esta situación se pueda atender.

Por último y como es natural esta célula legislativa está presta, Ministro, para colaborarle, para ayudarle a que podamos atender de mejor manera la problemática, hace ya veinte años nos lo anunciaron, no queremos que a los futuros que estén aquí, hace veinte años hubo un debate en la Comisión Cuarta, se habló de la erosión costera, el Ministro ha hecho, hizo muchas acciones, pero no llegamos a ninguna parte. Muchas Gracias, señora Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias, señora Presidenta: Buenos días para todos, con la venia de los citantes Juan Felipe Lemos Uribe y nuestro Presidente, Eduardo Díaz Granados, si ustedes prefieren escuchar al señor Ministro o hacemos las intervenciones, no sé cuál sea la dinámica, ya van 48 minutos y el Ministro dice que tiene 60 minutos, entonces, tiene 12 minutos no sé cómo hacemos, qué sugiere usted, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Les pongo en consideración, entonces, escuchemos al Ministro, de manera concreta, con el cuestionario y de acuerdo a las intervenciones que me han solicitado, muy seguramente nos aclararan algunas dudas o quedará mucho por resolver, lo pongo a consideración de ustedes. ¿Que inicie el Ministro?...

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Entonces, deseo hablar corto antes del Ministro.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.

Honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas Gracias, señora Presidenta, pero el Ministro, ha manifestado que tiene el tiempo muy corto, por que no recogemos las cortas intervenciones y él aprovecha y en su intervención las resuelve todas.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Perfecto listo, entonces, tiene 3 minutos cada Honorable Representante, para que, por favor, hagan buen uso del tiempo, para que el Ministro nos pueda contestar.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias, señora Presidente y compañeros de la Comisión Cuarta, saludar al señor Ministro a las personas que vienen en representación de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, ante la exposición que ha hecho en especial nuestro compañero Juan Felipe Lemos del Departamento de Antioquia, señor Ministro, voy a ser supremamente corto. El Departamento de Antioquia, que no se vende de esa manera, es el Departamento, es el segundo Departamento con mayor extensión en la Costa Atlántica, la Costa Atlántica y Antioquia, siempre ha estado por fuera de cualquier balance de la Costa, que conocemos como Costa, inclusive hasta en el propio Antioquia, ahí uno se desliga el tema de la Costa Atlántica, los Departamentos de Atlántico, Magdalena, al tema que Antioquia, es el segundo Departamento con mayor extensión y adicional, señor Ministro, usted conoce más que nadie, creo que más que nosotros por sus orígenes en el departamento del Chocó, la situación de la Subregión de Urabá; le quiero dejar un mensaje muy claro, señor Ministro y es que Colombia, en especial el Centralismo y acá que manejamos en el Gobierno tanto el Gobierno nacional desde la parte del Ejecutivo como el Legislativo, tenemos una deuda muy grande con el Urabá, hoy Urabá tiene un Representante a la Cámara, en el Partido Centro Democrático, nuestro compañero Wilson Córdoba y nosotros los que somos de Antioquia vamos a Urabá a hacer campaña y el concepto que no es equivocado y es que nosotros vamos allá por los voticos, otros volvemos y otros no vuelven.

Lamentablemente la situación de la Playas de Urabá, señor Ministro, son el reflejo del atraso y el abandono que tiene el Gobierno nacional y el Gobierno Departamental a la Subregión de Urabá, quiero cumplir hoy mi función como vocero de estos Municipios, en especial el Municipio de

Turbo, Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y dejarle a usted un mensaje muy claro, pienso que es un poquito tarde, es un poquito tarde porque consideramos que, pues, que estos Presupuestos, usted está ejecutando un Presupuesto que se está venciendo, vamos a entrar aprobar un Presupuesto que es muy fácil que vaya a tener algunas variaciones, porque es un Presupuesto para todo el año 2018 y sabemos lo que va a pasar el 20 de julio del 2018 y más especialmente el 7 de agosto del 2018, cuando hay un cambio de Congreso y hay un cambio de Presidencia de la República.

Poco he tratado con usted, señor Ministro, lo conozco por lo que uno tiene que conocer, a su despacho nunca he tenido la oportunidad de ir, no porque o ha sido deferencia suya sino porque no he ido por allá a visitarlo, pero sea esta la oportunidad para abogar su sensibilidad, usted es un hombre sensible, usted es un hombre que, opino, representa como muy pocos el ala sensible de este Gobierno y quiero hoy especialmente adicionarle a los temas técnicos que ha manejado Juan Felipe Lemos y ha manejado nuestro presidente, Eduardo, que usted mire en especial esta región de Urabá, usted sabe que la región de Urabá, tiene una composición a nivel de población muy particular, hay una población supremamente importante negra del departamento del Chocó, hay una población que se llama la población paisa antioqueña y una población es denominada la población chilapa, chilapos, que es un tema entre antioqueños y cordobeses.

No voy a entrar en temas técnicos porque sus respuestas y la exposición muy buena que hizo Juan Felipe Lemos, ahí está, pero quiero, Ministro, dejarle a usted un llamado de atención que sé que usted lo tiene presupuestalmente no es fácil, sí quiero decirle que sí es competencia suya, porque tampoco es claro, nosotros lo vamos a citar a un debate de estos a decirle que usted no tiene capacidad, que usted no puede, usted está representando al Gobierno y son temas misionales del Ministerio y pienso que la Región de Urabá, que está tan abandonada en muchos temas, fuera del tema de costa, los Gobiernos han hecho esfuerzo, hoy usted debe conocer, señor Ministro, el Alcalde de Turbo, el doctor Alejandro Abuchar, ha recuperado Playa Blanca, ha recuperado un mar para no solo los Turbeños, la gente de Urabá, sino para la gente de Antioquia, pero lo ha hecho solo, ojalá, señor Ministro, usted se vaya y como lo dice Juan Felipe Lemos, esta Comisión Cuarta, es la Comisión que ahora empieza a estudiar el Presupuesto con la coordinación de nuestro Presidente y si algo podemos hacer ahí y sé que usted va a necesitar la ayuda de nosotros, que no es fácil, con el doctor Cárdenas, pero si en algo podemos colaborar ahí, señor Ministro, estamos a su entera disposición. Muchas Gracias, señora Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas Gracias, señora Presidenta: Un saludo muy especial a todos los asistentes, al Ministro, a la persona de la Unidad de Gestión de Riesgo, a los señores citantes, es muy importante para esta Región que este tema de la erosión costera no se convierta en lo que se ha convertido el Metro para Bogotá, ya hay demandas por todos los lados porque miles de estudios se vienen haciendo y todos los días vemos la Región más afectada, lamentablemente, ya estudios hay suficientes, señor Ministro, las universidades, los institutos técnicos, las empresas de ingenieros de temas costeros y del mar ya tienen el tema muy estructurado; punta de rey que ha sido una de las partes que se tienen que reincorporar a la parte terrestre; pienso que los habitantes de Arboletes lo primero que le dicen a uno, Ministro, es si recuperamos ese espolón, esa parte de Punta Rey desafectamos gran parte de toda esta problemática que no entiendo cómo la Unidad de Gestión de Riesgo no ha llegado todavía, porque alguien me dijo es que el volcán de lodo es un tema turístico, pero privado y le decía las cincuenta casas que se han afectado en un barrio de Arboletes y las que se han afectado en San Juan de Urabá y las que se han afectado en Zapata en Necoclí y las que se afectaron en turbo eso también tienen que ver la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y el Fondo de Adaptación, para solucionar esa problemática.

Simplemente que les han dejado a los Alcaldes de la Región la responsabilidad y como lo decían mis antecesores con los recursos de estos Municipios y además de la lamentablemente poca inversión que le ha hecho el Gobierno nacional en esta región es muy difícil que ellos solucionen, les ha tocado hacer espolones, rompeolas a los privados y a los alcaldes cuando ven que ya se ha venido afectando demasiado y los recursos son insuficientes, ya todos sabemos que con estos espolones si no se hacen de una manera adecuada se va a modificar el caudal marino, también los causes marinos que pueden ir y afectar otros territorios pero de verdad que lo primero que tenemos que hacer es un plan de choque para ir solucionando lo más inmediato.

Nosotros tenemos afectaciones en 145 kilómetros de los 440 kilómetros que tenemos de costa en el Urabá Antioqueño que en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros presupuestamos 500 mil millones de pesos para solucionar los problemas de erosión costera, desde Antioquia hasta La Guajira, porque recuerden, como lo decía el Representante John Jairo Roldán, nos querían sacar al departamento de Antioquia de esta problemática, cuando nosotros tenemos una zona bastante amplia, que los Alcaldes todos están con el deseo de ayudar, pero solos no tienen la capacidad financiera, que ahora con unos recursos de Regalías, de los intereses de las Regalías el Departamento de Antioquia viene haciendo unos estudios terminándolos para tratar de hacer la contratación, pero que son suficientes, allí solamente hay 15, 20 mil millones de pesos y

eso no es suficiente, que necesitamos el aporte del Gobierno nacional para solucionar este problema.

El tema Turístico, pero también de Vivienda de Arboletes, de San Juan, de Necoclí, de Turbo, se necesita una solución ya, pronta, no más estudios, señor Ministro, no más, aquí lo que tenemos que hacer tampoco dejarle toda la responsabilidad a usted porque para eso la Presidencia de la República tiene el Fondo de Adaptación que en esa época de la Ola Invernal 2010-2011 para que, por qué fue creado ese Fondo de Adaptación, también tiene que tener recursos y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos también, es bueno que miren hacia el Departamento de Antioquia, es bueno que miren porque nosotros nos sentimos afectados por las inversiones que el Gobierno nacional, muy pocas ha hecho en los últimos años.

Nos están pasando el tema de las 4G que están ayudando al tema del Urabá, pero eso es una deuda, porque las ya las 4G se hicieron en la Costa Atlántica, ya se hicieron en los Llanos Orientales, ya se hicieron en el Eje Cafetero, faltaba hacerla en Antioquia; entonces, simplemente no es que nos están dando, sino que nos están pagando toda esa deuda de inversiones del Gobierno nacional de muchos años; por lo tanto, qué bueno, Ministro, que ya las conclusiones todos los sabemos, ya los Estudios de Corpourabá, ya los Estudios de las Universidades ya están, simplemente que es lo que falta, colocar los recursos y que bueno doctor John Jairo Roldán, que usted habla del tema del Presupuesto, nosotros tenemos que al menos este último año que estamos en el Gobierno en este Congreso, del Presidente Santos, ponernos nosotros también los pantalones y mirar hacia dónde llevamos las inversiones, a nosotros nos dijeron que cuando se firmaba el Acuerdo con las Farc, el Ministerio de Defensa no iba a necesitar tantos recursos y es uno de los Ministerios que más está aumentando para el Presupuesto 2018, no tiene razón de ser porque ya no se necesitan tantas municiones, ya no están esos enfrentamientos con esas 7.000 personas de las Farc; entonces, por qué va a aumentar el Presupuesto, en más de un 10% para el Ministerio de Defensa, eso no tiene razón de ser, nosotros tenemos que ir a compensar para los temas sociales porque nos dijeron que esos recursos que se ahorran en el Ministerio de Defensa iban para Cultura, Educación, para Deporte, para temas Ambientales que es la deuda que tiene este país.

Entonces, nosotros que estamos en estas Comisiones Económicas tenemos ya que ponernos firmes en esos temas y bajarle al presupuesto al Ministerio de Defensa, no es posible que un Ministerio tenga hoy el 75% de las personas trabajando en el Ministerio de Defensa y solamente tengamos el 0.1, el 0.2 en Cultura y Deporte, no tiene razón de ser cuando supuestamente estamos en un país que ya firmó la Paz, sobre el acuerdo con el grupo guerrillero más fuerte que tenía, qué razón hay para aumentar en más del 10% del presupuesto para el Ministerio de Defensa; a mí que me muestren por qué, si es que estamos en un país en Paz, con

tranquilidad, ya hicimos un esfuerzo grande durante más de 50 años, vamos a seguir aumentando ese presupuesto cuando este país tiene tanta necesidad y especialmente las regiones de nuestro departamento. Muchas Gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.

Honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas Gracias, señora Presidenta: Con los buenos días para el señor Ministro, el señor Delegado de la Agencia Nacional de Riesgo, para todos los honorables Congresistas, Representantes a la Cámara y para los Medios de Comunicación.

Quiero felicitar a mi compañero Juan Felipe Lemos y de Eduardo Díaz Granados Abadía, por haber traído a bien este debate de Control Político, frente al tema de las Erosiones Costeras, porque en el Pacífico Colombiano no somos ajenos a lo que está pasando en Antioquia y está pasando en el Atlántico, de los temas son casi similares, hoy como el Ministro, quien es un hombre que conoce y sabe lo que está pasando en el Pacífico colombiano; en el caso específico de Buenaventura, producto de las profundizaciones de la Bahía de Buenaventura, donde siempre hemos venido criticando la forma como se vienen haciendo estas obras de profundización, donde no se ve con estudio responsable, el cual eso genera unas contraindicaciones para las comunidades que están asentadas a lo largo y ancho de la Bahía, donde hay muchas comunidades que están asentadas ahí hoy y producto de esas erosiones, de las malas ejecuciones de estas obras, de verdad les ha tocado que salir por su propia cuenta, porque automáticamente estas poblaciones se las ha llevado el mar.

Entonces, entendemos las dificultades económicas para atender todas y cada una de estas problemáticas que tenemos, y la idea es que, dentro de su plan de acción, señor Ministro, que usted está juiciosamente elaborando, tenga en cuenta la problemática del Pacífico colombiano, en especial de estas playas como Punta de Soldado, como La Bocana, como Juan Chapo, Ladrillero, y todas estas poblaciones aledañas a la bahía que hoy están pasando unas situaciones bien difíciles.

También el tema del río Dagua, producto de la explotación indiscriminada de la minería, que eso se llevó casi todo ese territorio y hoy estamos abocados a cualquier catástrofe natural producto de que no se ha podido mitigar el daño ecológico y ambiental que generaron estos mineros, de verdad, sin ningún control o supervisión de las autoridades competentes. Entonces, queremos, de verdad, escucharlo, para que usted nos diga cómo podemos desde aquí, de la Comisión Cuarta de Presupuesto, podamos ayudar a que usted tenga los recursos necesarios para que pueda enfrentar esta situación de estas posibles amenazas de la naturaleza y con la responsabilidad

del mal uso de los seres humanos que hemos venido haciéndole gran daño a la naturaleza. De verdad que estamos aquí para escucharlo y ponernos al servicio de su Cartera, para que ayudemos a mitigar y evitar catástrofes en este país, especialmente en las costas colombianas; entonces, y decirle que cuente con este equipo para que podamos hacerle fuerza a un Gobierno un poco incoherente, que mientras estamos buscando la paz, no apoyamos los procesos que pueden contribuir a la paz. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.

Honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas Gracias señora Presidenta: Primero, agradecerles a los honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe y a Eduardo A. Díaz Granados por citar este importante debate.

Señor Ministro y Director de la Unidad Nacional, de verdad que a buena hora tenemos la oportunidad de expresar algunas inquietudes que se presentan en nuestras costas; si nosotros miramos la costa Pacífica, tiene una extensión de 1.300 kilómetros, que abarcan cuatro departamentos, de los cuales el departamento del Chocó abarca el 35.38%, y están comprendidos en ese 35.38% cinco municipios costeros, como son: Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y Litoral del San Juan. La situación en el Pacífico es igual o peor que la de la costa Atlántica; el Ministro, por ser choacoano y por haber tenido la oportunidad de recorrer esta región en varias ocasiones, tiene pleno conocimiento de lo que sucede en la costa Pacífica choacoana; temas Bahía Solano, Nuquí, Pizarro, que son afectadas permanentemente por las fuertes olas y por las influencias de los ríos San Juan, Baudó y otros ríos de menor caudal.

Por el conocimiento que sé que él tiene, conoce bien la situación, sabemos que los recursos que hoy hubiera tener el Ministerio son insuficientes y lo que queremos decir es que desde esta Comisión estamos dispuestos para dar el apoyo correspondiente para que se ejerzan políticas en ese sentido y que se pueda proteger a las personas que habitan en esta región; y quiero aquí decirle a mi amigo Juan Felipe Lemos que la esquina de América no es Antioquia, es Chocó, porque también tenemos un territorio costero en la Atlántica, donde están los municipios de Hungría y Acandí, y para nadie es un secreto en Colombia, que Acandí, en los últimos tiempos ha sido bastante afectado por estos fenómenos que a diario se presentan en Colombia; por lo tanto, nuestra petición es esa, señor Ministro y señor Director de la Unidad Nacional para la Prevención de Riesgos de Desastres, para que esta zona, que realmente es la menos atendida en Colombia, se le pueda, desde estas dos Instituciones del Estado, prestar la atención correspondiente y así estos pobladores puedan sentir un verdadero apoyo del Gobierno nacional.

Hay poblaciones como Puerto Abadía, en el bajo Baudó, que han sido arrasadas por el mar Pacífico; Punta Iguá, por ejemplo, también El Valle Chocó, Cupica, por ejemplo; Juradó, que es el municipio limítrofe entre Colombia y Panamá, y es uno de los más abandonados del país, triste decirlo pero es la realidad, y hoy la población está corriendo el riesgo, por la influencia del río Juradó y por la influencia del mar, que pienso que hay que pensar en su reubicación inmediata, porque estos pobladores están corriendo el riesgo de que un día de estos, como decimos en la costa, anochezcan y no amanezcan, porque están exactamente en la confluencia del río Juradó y el mar Pacífico.

Pues quería hacer esta intervención, señor Ministro, porque realmente sentimos el Chocó, sabemos que el Gobierno del Presidente Santos y tengo que decirlo aquí, de los últimos Gobiernos que han tenido la oportunidad de orientar, de manejar los recursos del país, ha sido el que más ha mirado el departamento del Chocó, pero con la diferencia abismal que tenemos de la inversión que se ha hecho en el departamento, no se hace notoria; la gente cree en el departamento del Chocó y así lo piensa, que todo lo hemos logrado a través de los paros cívicos; sabemos que muchas de las cosas que este Gobierno ha asignado para el departamento del Chocó, ha sido por iniciativa propia, pero así lo creemos los chococanos y esperamos que sea la oportunidad para hacer el reconocimiento y que a través de estas dos Instituciones del país nosotros podamos irle cambiando la mentalidad a nuestros paisanos y que no es solo porque nosotros hacemos paros en el departamento del Chocó sino porque hay la voluntad de un Gobierno, con unos funcionarios que de verdad quieren ayudar a este departamento que lo necesita. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides; rogándole por favor hacer uso del tiempo, que el Ministro debe retirarse.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas Gracias señora Presidenta. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva; saludar al señor Ministro de Ambiente y al delegado de la Unidad de Gestión del Riesgo; celebrarle la citación que ha hecho el doctor Juan Felipe Lemos y al doctor Eduardo Díaz Granados para ese tema tan importante en el cual, si bien es cierto quienes no pertenecemos a la bonita región de Antioquia, ni Urabá, ni la costa Pacífica, ni Atlántica, pero que entendemos es una situación compleja que se vive en los temas costeros allí, y donde están siendo reclamados por ustedes, justamente, y donde debe llamarse la atención al Ministerio de Medio Ambiente y también recabo lo que ha dicho el amigo John Jairo Roldán, frente al tema de que la competencia total es del Ministerio del Medio Ambiente, el Gobierno no se puede

soslayar a través de buenos funcionarios en las obligaciones que les competen en su función de Ministerio, y mucho menos el Ministerio de Medio Ambiente; y aquí llamo la atención, señor Ministro, y con la excusa de quienes han citado este debate, y me soslayo, como el término que he utilizado hoy, en el tema del departamento del Meta, y comoquiera que usted conoce de la situación que se vive allí en las regiones nuestras y comoquiera que usted ha trasegado también en los temas de medio ambiente o ambiente, allí, La Macarena y otros sectores donde algún día usted ha ido, pues quiero resaltar y llamar la atención frente a la advertencia que hago como Representante a la Cámara del departamento, y como dijo del sector del Ariari y de la zona de El Amén, la gran preocupación por esa zona nuestra, donde la presencia y la postura suya frente a los temas mineros, de hidrocarburos y demás que podrán atentar y afectar el desarrollo y la vocación del suelo de este territorio, muy importante su presencia, su intervención, su postura como Gobierno, como Ministerio de Ambiente, para que tengamos claridad frente a esto, amén también de otras zonas importantes en el departamento nuestro, como lo que tiene que ver con el Parque Natural Chingaza, que abarca una zona importante no solamente de nuestro departamento sino también de Cundinamarca y provee el agua para Bogotá y muchos sectores en Cundinamarca, pero cuyo centro está en el departamento nuestro, municipios de San Juanito, El Calvario, allí en el departamento del Meta.

Y repito. El tema de su postura frente a lo que es la región del Ariari y El Amén, zona altamente productiva, productora de alimentos, más de un millón de toneladas de alimentos al año, zona hídrica por excelencia, riqueza natural de Colombia; importante su postura, repito, frente a los temas de hidrocarburos, que atentan, a través de las licencias expedidas por el Ministerio de Minas; y también el tema que tiene que ver con las agencias de hidrocarburos respectivas. Excusas si no he puntualizado sobre el tema como tal que han planteado aquí los citantes al debate, pero es la posibilidad que se tiene a través de la Comisión y en este momento, de poderlo expresar. Muchas Gracias señor Presidente.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias señora Presidenta. Saludar al señor Ministro y su equipo de trabajo que lo acompañan, al funcionario de la Unidad de Gestión del Riesgo, por supuesto, a los de la Mesa Directiva y a mis compañeros Representantes a la Cámara, a los medios de comunicación y demás personas que hoy se encuentran en el recinto.

Ministro: yo, la verdad es que usted por el solo hecho de ser chocono conoce el problema del Pacífico y hoy por la responsabilidad que le asiste de ser Ministro, pues, por supuesto, conoce y debe conocer el problema del Atlántico. Yo más bien creería, y después de haber escuchado al compañero Gallón y estoy de acuerdo con eso, en el sentido de que no solamente es que este problema está sobrestudiado, los problemas del Chocó están sobrestudiados, ya no requerimos más estudios, requerimos es buscar los mecanismos que permitan conseguir una solución; y lo han dicho aquí algunos de mis compañeros, y es que nosotros los de la Comisión Cuarta estaremos prestos a contribuir en lo que usted crea que podemos hacer para ver cómo no conseguimos la solución definitiva, pero sí empezamos a conseguirle la solución a estos problemas.

Yo para qué voy a mencionarte los temas del Chocó o los temas del Valle o los temas de Nariño, nosotros sabemos esos problemas perfectamente, aquí queremos es ver cómo vamos a buscar la solución a esos problemas, Ministro. Muchas Gracias señor Presidente.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Ministro de Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas Gracias señora Presidenta: Y le agradezco a los honorables Representantes citantes a este debate tan oportuno, y a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta.

quisiera iniciar con algunas de las inquietudes planteadas por el honorable Representante Juan Felipe Lemos, sobre todo, en lo que tiene que ver con Presupuesto, dado que es un debate también muy actual; entendiendo las dificultades fiscales del país, nosotros hemos planteado que desde la perspectiva ambiental y para el sector Ambiente y desarrollo Sostenible, no es conveniente la reducción drástica de su presupuesto ni tampoco lo ideal sería poder mantener el presupuesto en los niveles del año 2017, o incrementarlo.

En ese sentido, nosotros contamos hoy en el sector con un presupuesto de 251 mil millones de pesos, el proyecto de presupuesto para la vigencia del año 2018, de los cuales, solo para dar un ejemplo, no quiero recorrer todas las Instituciones, en algún momento si queremos profundizar, puedo volver a la Comisión, pero el Ministerio de Ambiente cuenta con un presupuesto proyectado a 2018 de 60 mil millones de pesos, pero nuestra necesidad es de 180 mil millones de pesos en inversión; y en términos del sector, nosotros tenemos proyectada la apropiación de 250 mil millones de pesos, como les planteaba, pero la necesidad es de 836 mil millones de pesos, lo cual nos daría un desbalance en el mundo ideal de 584 mil millones de pesos. Usted hizo una pregunta

sobre el presupuesto, entonces a ustedes que toman decisiones, sé que tendrán la sabiduría de poder balancear el presupuesto.

Frente a sus inquietudes sobre quién controla, hay unas competencias ya definidas obviamente para el control de las zonas marinas y costeras, y en esas competencias obviamente hay algunas que tienen que ver con el control de autoridad policiva, que lo ejerce la DIMAR, y las competencias que se le dieron a las 12 Corporaciones que tienen área marino-costera para el ejercicio de autoridad ambiental en esas zonas.

Y en ese sentido vale la pena resaltar, usted hizo una descripción muy acertada de las causas antrópicas de los desafíos en materia de erosión costera, y muchos tienen que ver también con la mala planificación del uso del territorio y, sobre todo, el ordenamiento territorial, con el influjo de infraestructura turística en la zona; y también con muchas de las obras de protección, que como usted bien lo mencionaba, con las cifras que nosotros hemos dado, no tienen ningún tipo de licencia o permiso o estudio técnico para desarrollarlas y terminan exacerbando la situación de deterioro por causa de la erosión costera; y hemos hecho un esfuerzo para poder hacer inversión en la recuperación de manglares en la zona, pero obviamente estas inversiones en gran medida resultan insuficientes.

Pero frente al Proyecto que usted mencionaba, de que se había dejado a medias, fueron unas obras que se hicieron a través de recursos de Regalías, donde no eran recursos directamente del Ministerio de Ambiente y que se tendrían que complementar; vale la pena resaltar, que el Ministerio, en esta etapa que he estado al frente del Ministerio, es la etapa donde más inversiones hemos hecho en Antioquia, y a usted le puede dar fe de eso a las representantes legales de las tres corporaciones de la región, pero este es el Ministerio que más inversiones ha hecho en el departamento del Chocó también, y el que más inversiones ha hecho en el departamento del Meta, tanto del Ministerio como de movilización de recursos del sector privado; nosotros escogimos al Meta para un proyecto del Fomin, del Banco Interamericano de Desarrollo, por 1,5 millones de dólares, en Puerto López, para el primer ejercicio de Banco de Hábitat en el país, el Meta es pionero, donde vamos a implementar los certificados de recuperación y conservación de biodiversidad.

Pero además en diciembre modifiqué la reglamentación de la inversión del 1% de las empresas para recuperación ambiental, y hoy está permitido el flujo de recursos y hoy ya se tienen proyectos listos a través de Ecopetrol de 100 mil millones de pesos para compensación, que se han definido las prioridades articuladamente con la Gobernadora, con los Alcaldes de la región y la Corporación; pero además, estamos haciendo un ejercicio de zonificación de El Amén, región de la cual usted es oriundo, porque las dificultades que se presentaron con Caño Cristales tuvieron que ver con que la zona sur de El Amén no había sido zonificada,

no sabíamos que era tipo A o tipo B, en un área de majeño especial como esa; ese ejercicio ya está culminado.

Pero igualmente, y recuerdo el Meta mucho, todo lo que usted menciona, voy mucho al Meta, voy el próximo 23 de agosto al Meta; recorro todo el país, he estado en Magdalena, acabo de llegar del Magdalena y sé, y he hablado con las comunidades, sobre todo, ese eje de Ciénaga a Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Tasajera, que está en esa zona, y el mismo Santa Marta, y allí también tenemos que hacer, obviamente, un gran esfuerzo; ¿porque hemos hecho más inversiones?, porque esta Comisión y el Congreso, nosotros veníamos participando con el 0.8% en el Presupuesto Nacional, esta Comisión en el año 2017 aumentó esa participación a casi el 1%, punto 96, y este año esta Comisión nos incrementó a 1.27, casi 1.3%, el Presupuesto Nacional; y eso fue una decisión de la Comisión y del Congreso, que nos ha permitido llegar casi a todos los departamentos con inversiones. Nosotros quisiéramos, y la invitación es obviamente a que la Comisión también mantenga ese mismo espíritu que se mantuvo en la aprobación del Presupuesto del año 2017.

En lo que plantea el Honorable Representante Eduardo Díaz Granados, con Eduardo hemos estado en muchas de las Mesas de Trabajo, Comités en Santa Marta y, sobre todo, muy muy asociado a la Ciénaga Grande de Santa Marta, donde ya tenemos una gerencia y tenemos una hoja de ruta y la hemos incluido en el Registro Montreux para que haya acompañamiento del Convenio Ramsar, y en el Caribe, en general, vamos a elevar tres ciénagas más en Categoría Ramsar, o sea, de importancia internacional: la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, donde acabo de estar, en Córdoba esta semana, la Ciénaga de Ayapel y la Ciénaga de Zapatosa, que es una muy buena noticia para la región.

Y en el marco de Magdalena-Atlántico, lo que hemos planteado en las inquietudes que usted plantea, Representante, en primer lugar, que el Comité que tenemos de coordinación para la Ciénaga Grande pueda incluir en su agenda todos los temas de erosión costera, porque hoy hay un Comité, una Mesa aparte que está revisando esos temas, pero no tiene el nivel que tiene el Comité y que le hemos dado mucho dinamismo, y creo que ese puede ser una solución para poder abordar estos temas.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla, hemos tenido un retraso en el cronograma porque el originador, el concesionario del proyecto, se demoró nueve meses en entregar su diagnóstico ambiental de alternativas; la ANLA cumplió el término del cronograma e igualmente el Invemar ya tiene el modelo teórico y el modelo de balance hídrico de la ciénaga, que lo entregó en enero de este año, pero el originador entregó muy tarde. Hemos retomado el proyecto la semana pasada, y lo que hemos acordado con la región, tanto con el Gobernador de Atlántico, Alcaldes, etcétera, es que en octubre la ANLA debe tener ya definido el mejor diagnóstico, la mejor

alternativa, y tener acta firmada de inicio en el mes de abril del año entrante; sin embargo, y esto aplica no solamente para la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla, sino para todas las obras que vamos a hacer, tienen que estar adaptadas a cambio climático; las obras que se están haciendo en Arboletes, las que se pueden estar haciendo en Turbo, no están adaptadas a cambio climático, y si no las hacemos adaptadas a cambio climático, no van a cumplir la función que requerimos, porque no es solamente la acción antrópica, es también los escenarios que tenemos de cambio climático, como lo decía usted, es el Representante Eduardo Díaz Granados, el que está afectando obviamente el avance más rápido de la erosión costera en el país.

Y lo que tiene que ver con el kilómetro 19, la propuesta que se está haciendo es que la alternativa tiene que empezar desde el kilómetro 17 y llegaría al kilómetro 28; porque toda esa zona, a pesar de que no es evidente en la carretera, está siendo afectada por esa erosión, y esa erosión está relacionada con espolones construidos en Cartagena, o sea, cuando en Cartagena me construyen un espolón en un hotel, indudablemente me afecta hacia occidente y hacia oriente toda la erosión costera, y eso lleva al puto que quisiera hacer de los estudios.

Nosotros estamos esperando un estudio que viene en marcha hace dos años, no soy muy amigo, creo que con el nivel de conocimiento que tenemos hoy en el país, podemos actuar en materia ambiental, o sea, coincido de que hay que balancear un poco menos estudio y más acción, pero el estudio del Plan Maestro de erosión costera sí lo necesitamos, porque los holandeses, que conocen mucho del tema, lo que han hecho es modelar con el Invemar, que lo hizo para cambio climático, modelar toda la costa Caribe y toda la costa Pacífica; en el caso de la costa Caribe, están modelando toda la región para ver qué tipo de obras de gran envergadura tenemos que hacer en sitios críticos de la costa Caribe, y esas obras ya condicionarían obras menores en cada uno de los sitios, porque de lo contrario estaríamos botando los recursos, como ha sucedido hasta ahora, como ha sucedido hasta ahora.

Ese estudio, he estado presionando mucho para que me entreguen el estudio, y ese estudio debe estar listo el 30 de septiembre; con ese estudio, que podemos traer a la Comisión, nosotros lo que queremos ese que se dé un proceso de actualización de la política nacional de control de la erosión costera, porque lo sumaríamos a lo que ya hizo el Ideam del estudio de escenarios de cambio climático, donde por ejemplo, en Cartagena el nivel del mar está aumentando entre 5 y 10 milímetros cada año, es una situación bastante compleja; pero eso está sucediendo, como usted lo decía, honorable Representante Juan Felipe Lemos, en todo el país; entonces, ese estudio es muy importante.

Eso no quiere decir que no hagamos acciones hoy, tenemos acciones y yo voy a mostrar la cantidad de proyectos que se están ejecutando; igualmente, en lo que se refería el Representante

Díaz Granados, quisiera manifestarle que sí hay tema de concurrencia de competencias, donde nosotros podemos concurrir con Gobernaciones, con Alcaldías, pero se requiere un esfuerzo local también; y algunas Gobernaciones ya lo están haciendo; en el caso de Antioquia, Antioquia tiene disponible, por la decisión que ustedes tomaron aquí, de los intereses de los recursos de Regalías, Antioquia tiene 46 mil millones de pesos que puede aportar tranquilamente a la solución de los desafíos que tenemos en la región de Urabá.

Igualmente, otras Gobernaciones tienen recursos: en el caso del Magdalena, tiene 23 mil millones de pesos; en el caso de Sucre, tiene 19 mil millones de pesos; en el caso del Chocó, tiene 16 mil millones de pesos. ¿Qué hizo Chocó?: Chocó, por una sugerencia que nosotros le hicimos, va a invertir sus 16 mil millones de pesos en control de la erosión en el Caribe chocoano, en Acandí, todo lo va a invertir allí; eso no quiere decir que va a esperar el estudio, porque a medida que se va dando todo el proceso licitatorio, etcétera, vamos a tener los lineamientos del estudio del Plan Maestro de control de la erosión; y coincido con el Representante Eduardo A. Díaz Granados A., que se deben tener estos Planes que se adapten necesariamente a cambio climático; y hay todo un tema de capacitación, de sistemas de alertas, que sé que aquí responderá Gerardo Jaramillo, de qué están haciendo en el tema de alertas, es muy importante puntos críticos y sistema de alertas tempranas, para que en caso de cualquier emergencia, la comunidad pueda responder.

Pero lo más importante es que, miren ustedes, nosotros hemos avanzado: ayer nosotros estábamos presentando con Camacol y el Ministro de Vivienda, la Certificación Verde, apoyada por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, para que se puedan construir edificios sostenibles, materiales, etcétera, y eso va a dar un premio en el crédito, en fin; pero no hemos avanzado mucho en el sector de la infraestructura, hoy nos toca lidiar mucho con el sector de la infraestructura para que haga una obra como la Doble Calzada adaptada a cambio climático; entonces, creo que ahí se necesita también mucho el respaldo del Congreso.

Lo que planteaba el Representante John Jairo Roldán Avendaño y la mención que hacía de Wilson Córdoba, que es de la región y aquí hay mucha gente de la región, como el Representante Hernán Sinisterra Valencia, Nilton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, que conocen muy bien estos temas de cómo sube y baja la marea, el país no conoce mucho bien de la zona marino-costera, a nosotros nos cuesta explicarlo, ¿no?, cosas que son como sencillas: el estero, ¿qué es un estero?, recuerdo que estábamos en pleno océano Pacífico y estaba en una reunión de técnicos y alguien levantó la mano y dijo: “explíqueme qué es un estero”; entonces, pienso que el país tiene que entender más o creernos más a nosotros, porque conocemos esa región. Así que le agradezco sus amables palabras al honorable Representante John Jairo Roldán,

creo que el ejemplo del Alcalde de Turbo, que es muy acucioso, es bueno en cómo él con su propio esfuerzo ha tratado de que se recuperen las playas.

Nosotros tuvimos una reunión el pasado 3 de agosto con el Gobernador de Antioquia y el equipo de la Gobernación, para abordar el tema de erosión costera con todos mis técnicos y van a volver a Arboletes, si ustedes nos ayudan, van a volver a Arboletes el 23 de agosto y allí nos gustaría que estuvieran todos los Alcaldes, no para esperar los estudios sino para ir actuando y la experiencia del Alcalde de Turbo nos puede servir mucho, pero si necesitamos controlar la construcción desordenada que se está dando con proyectos turísticos. A ahí hay un tema y una estrategia debe ser la recuperación de los manglares y la población de esa zona, tanto la población negra afrocolombiana, la población chilapa, la población paisa, conoce muy bien de cómo hacer eso en el contexto del Urabá y de El Darién chocoano. El Representante también coincidía con los estudios, que hay muchos estudios, yo coincido en eso, pero el Plan Maestro lo necesitamos, y obviamente que, en el caso de la costa Pacífica, les voy a mostrar el mapa rápidamente, también necesitamos algunas acciones más puntuales y, sobre todo, trabajo con las comunidades.

Y en lo que tiene que ver con lo que plantea el honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla, nosotros esperamos que podamos empezar intervenciones en la costa Pacífica muy rápidamente; y si necesitamos, como lo planteaba el Representante Nilton Córdoba, que ustedes nos apoyen en movilizar más recursos hacia la erosión costera; nosotros tenemos varias prioridades: una, páramos, que va a requerir recursos y lo mencionaba usted, Representante Ángelo Villamil, lo que tiene que ver con Chingaza, y sí es cierto, aquí hay un tema de compensación y de pago por servicios ambientales que prestan esos ecosistemas, y ahí debe ser escalonada, compensar a gobernaciones, municipios y a comunidades por ese servicio; y hay una Ley de Páramos, que ya va a pasar a Plenaria de la Cámara, que nos gustaría, obviamente, que todas las contribuciones de ustedes en ese esfuerzo que está haciendo el Congreso.

Igualmente tenemos otra prioridad, que son humedales. Nosotros tenemos que hacer más inversión en recuperar nuestros humedales; y también hay unas actividades de autoridad ambiental, porque en muchas regiones por intereses económicos han acaparado tierra, desecando humedales, y hoy los humedales están reclamando sus tierras; entonces, le queda el problema a la Unidad de Gestión del Riesgo y al Fondo de Adaptación, por la actitud irresponsable en el pasado de muchas personas por intereses económicos, y eso hay que decírselo al país.

La otra prioridad, obviamente, que nosotros tenemos, tiene que ver con bosques, y tenemos que recuperar bosques, y allí podemos movilizar más recursos del sector privado, pero realmente en páramos, en ciénagas, necesitamos recursos públicos; y obviamente la erosión costera, que es una

prioridad que muchos no la entienden; el Presidente la entiende muy bien y siempre ha insistido en que tenemos que ponerle más plata a erosión costera, pero tampoco a veces tenemos la respuesta de los Gobernadores y más de los Alcaldes, pero los Alcaldes tienen menos posibilidades; muchas veces las prioridades están en las vías, en otros sectores, que realmente no garantizan que mantengamos la base ambiental.

Quisiera terminar allí en las respuestas específicas, creo que tengo más tiempo, si a ustedes les parece paso rápidamente la presentación, pero temas que ustedes ya saben de lo que ocasiona la erosión costera, sigamos, deseo pasar muy rápidamente, ya tenemos estudios sobre la vulnerabilidad que presentan frente a inundación, frente al aumento del nivel del mar, tenemos muy buenos estudios del Ideam, del Invermar y solo nos faltaría completar el Plan Maestro que nos está haciendo el Reino de Países Bajos, para empezar acciones.

Quisiera mostrarles este mapa de los escenarios de cambio climático, que se han hecho hacia 20-50 y como ustedes ven, en la mayor parte de las cordilleras, el departamento de Nariño, parte del departamento de Cundinamarca, Antioquia van a estar muy impactados por el aumento de lluvias, y eso puede generar muchos deslizamientos, puede generar mucha remoción en masa, etcétera; ahí hay un escenario frente al cual, si no tomamos medidas, el país va a estar en una situación crítica, mucha escasez de recurso hídrico en Magdalena, en Atlántico, de ahí la importancia de poder conservar las fuentes hídricas en esas regiones; y vamos a tener una situación muy difícil en Amazonas, sobre todo, por reducción de la oferta de recurso hídrico, por la influencia que se trae desde el oriente y el sur. Y en términos del aumento de la temperatura, si no tomamos medidas, todo el país se vería envuelto en aumento de las temperaturas, excepto las zonas cordilleranas; y con esos escenarios, se debe trabajar para evitarlos.

En cuanto a las proyecciones que hace el Invermar y el Ideam sobre inundaciones, ahí tenemos una situación crítica sobre todo en Cartagena, donde cerca del 30% de Cartagena se vería inundado hacia el año 20-50, si no tomamos medidas; y eso tiene que orientar hacia la planificación de la ciudad, y sucedería en toda la costa. Y los puntos críticos que ya tenemos, pero que se va a confirmar con el estudio de erosión costera, como ustedes los pueden ver ahí, la gran mayoría del país tiene la zona costanera tiene que controlar sus puntos críticos, y de allí la importancia del sistema de alertas tempranas que se tiene que hacer con Gobernadores, Alcaldes y la Unidad de Gestión de Riesgo.

Frente a eso, hay que priorizar los puntos críticos, para hacer una especie de secuencia de dónde tenemos que actuar de manera prioritaria. Y esos son los puntos críticos frente a los cuales estamos trabajando, que incluye varios en el Golfo de Urabá. Punto crítico en Riohacha, tenemos algunos puntos críticos en Ciénaga, que los había

mencionado; Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, tenemos como tres puntos críticos que hay que intervenir; en Punta Arenas, en Bocachica, tenemos puntos críticos en Necoclí, en Turbo, en Acandí, en Juradó del Valle y de ahí hacia abajo hay varios, que lo mencionaban el Honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla y el Honorable Representante Nilton Córbova Manyoma.

Igualmente, tenemos unos puntos críticos en Buenaventura, pero tienen que ver, y es cierto, con dos factores: la sedimentación del río Dagua, cuando usted ve las imágenes de satélites que filtran, queda clarísimo con la ala de influencia la sedimentación del río Dagua; si nosotros controláramos sedimentación en el río Dagua, era mucho más barato hacer la profundización de los canales de acceso al puerto; pero el manejo de los materiales de dragado están generando una condición que no es la más aceptable y nos está generando puntos críticos de erosión, que esos también los vamos a intervenir con base en ese estudio. Lo del Plan Maestro de Erosión, que ya les mencioné, el país ha expedido varias políticas, pero me parece que son políticas que necesitan ser actualizadas, o sea, con el estudio hay que actualizar la política de erosión costera, porque no involucraba las variables de cambio climático y de aumento del nivel del mar.

Voy a seguir rápidamente, hay algunas acciones que hemos adelantado, pero quisiera mostrarles algunos temas específicos de interés, los paso rápidamente; nosotros no queremos esperar a que se terminen los estudios, sino actuar y tenemos algunos ejemplos; en Magdalena, en Ciénaga, con aportes del sector privado y de la Gobernación del Magdalena y el apoyo nuestro, queremos hacer unas inversiones de cerca de 10 mil millones de pesos, pero también en esa zona hay que invitar al Fondo de Adaptación a que haga algunas intervenciones adaptadas a cambio climático. El Fondo de Adaptación en Lórica construyó unas casas adaptadas a cambio climático, palafíticas, que ahora con las inundaciones en el Bajo Sinú, esas casas no sufrieron afectación, pero las que no las habían construido así sí sufrieron afectación; y creo que eso hay que pensarlo entre Ciénaga y Santa Marta, toda esta zona de Pueblo Viejo, de Sitio Nuevo, etcétera.

Ese es un ejemplo de que se está actuando; en Atlántico, por ejemplo, hay inversiones en Puerto Colombia por 29 mil millones de pesos, que están en ejecución, y miren que lo está haciendo la Alcaldía y la Gobernación; nosotros apoyamos, brindamos asistencia técnica, pero están asumiendo obviamente su liderazgo. En Bolívar, igual: en Tierrabomba están en ejecución 25 mil millones de pesos, que lo hace la Alcaldía de Cartagena; la Alcaldía de Cartagena va a hacer una inversión grandísima con el Gobierno nacional, de 160 mil millones de pesos: El Gobierno nacional va a poner 100 mil millones de pesos y la Alcaldía 60 mil millones de pesos, para siete kilómetros de control de erosión en Cartagena. Sucre también en el Golfo de Morrosquillo está haciendo una inversión de 14

mil millones de pesos; Chocó, 16 mil millones de pesos, que van a iniciar ahora; y en Bahía Solano, el servicio geológico tiene pendiente unas inversiones; y también se están haciendo inversiones en el Golfo de Urabá, sin embargo, creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor.

Ya me referí a lo del Golfo de Urabá, pienso que también allí hay que hacer un llamado a Corpourabá, a la Dimar, para que haya mayor control y autoridad para que no se dé esta proliferación de desvío de ríos o de obras de control de erosión. Y el otro llamado, obviamente, que ya está al frente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, es mirar todo el tema de prevención y todo el tema de atención.

Ya en el caso de Cartagena no voy a detenerme, simplemente a mostrarles que el 28% de la industria en Cartagena, las instalaciones industriales están bajo amenaza si no se toman medidas; 28%, 30% de la población. Y ahí, ustedes pueden ver las intervenciones que se pretenden hacer a través del Fondo de Adaptación, y quisiera mostrarles, son intervenciones para los próximos tres años, están profundizando los estudios específicos y tiene un costo estimado de 160 mil millones de pesos, donde la Alcaldía va a aportar 60 mil millones de pesos y el Fondo de Adaptación 100 mil millones de pesos. Lo que quería mostrar con esto es que estamos actuando, de pronto tenemos retos de coordinación.

Y por último: en el mandato del Plan Nacional de Desarrollo, de que se formule esta política integral, realmente el punto de partida fue la búsqueda de los que saben más del tema, que en el mundo saben mucho del tema, como los holandeses, para que no hicieran estos modelos y con base en estos modelos poder actualizar la política, como lo ordenó el Congreso. Eso simplemente era lo que quería compartir con la Comisión, respondiendo al cuestionario que se nos presentó y que ustedes tienen en su poder. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Me ha pedido el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Felipe Lemos, para hacer intervención después del Ministro y el Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno, para que posteriormente pueda hacer la intervención el doctor Gerardo Jaramillo, que viene obviamente de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señora Presidenta: Valoro, señor Ministro, lo que usted nos ha mencionado en su intervención; sin embargo, le confieso que me quedo más preocupado de lo que llegué a este debate inicialmente; usted ha venido haciendo alusión a algunas inversiones desde el punto de vista presupuestal para mitigar el impacto de la erosión costera en algunas regiones del país, pero en casos puntuales como el de Turbo y como el de Arboletes,

especialmente lo concerniente a El Volcán, pues no hace ninguna alusión, salvo a que los técnicos del Ministerio han venido reuniéndose con la Gobernación de Antioquia y tienen prevista una reunión allá el próximo 23 de agosto, seguramente para continuar abordando o analizando ese tema, pero no hace usted ninguna alusión a inversión alguna; manifiesta que nuestro departamento tiene cerca de 43 mil millones de pesos disponibles por concepto de Regalías, que pudieran destinarse a esos efectos; la pregunta es, recuerde usted que la competencia, la definición sobre la asignación de esos recursos pasa no de manera exclusiva, o sí, de manera exclusiva por ese OCAD, y en ese OCAD quienes toman al final las decisiones son departamentos y municipios; la pregunta es: ¿de esos 43 mil millones de pesos ya hay algo destinado, por ejemplo, para resolver la necesidad inmediata urgente que tiene Arboletes con su volcán?; si es positiva, dígame cuánto, y también exprese si habrá alguna ayuda económica por parte del Ministerio o de alguna otra Entidad del Orden Nacional, para resolver esa problemática puntual, ¿o simplemente, señor Ministro, aduciendo que hoy Antioquia tiene esos 46 mil millones de pesos, disponibles, la responsabilidad de resolver ese problema queda única y exclusivamente en el gobernador de nuestro departamento?

Y lo otro, agradecerles a nuestros compañeros de Antioquia por sus intervenciones y por su ayuda también en este tema de importancia estratégica para esa región del Urabá; lamento, señor Ministro, que este debate no lo hubiéramos podido hacer el año pasado, que estaba programado para esa fecha, pero usted por lo menos hoy da una buena noticia: en septiembre ya estará listo el análisis generalizado sobre toda la erosión costera en el país y cuáles serán esas acometidas de gran impacto que tendrá que hacer la Nación para mitigar esta problemática.

Pero le reitero, hay un problema puntual por cambio Arboletes, señor Ministro: no se refirió al tema, lo pasó de largo; con franqueza, dígame a la opinión que está pendiente de este debate, si habrá la posibilidad no solamente con el componente de acompañamiento técnico sino también en materia de inversión, algún apoyo para mitigar esa problemática urgente; y dígame de una vez, porque le reitero, estamos en discusión de Presupuesto General de la Nación y estoy convencido que la bancada antioqueña estará atenta y dispuesta a exigir en esa discusión y en ese debate, algún recurso para esos efectos; no para contratistas y no para que nos señalen después con temas de corrupción o algo similar, sino simplemente para cumplir con nuestra tarea de defender los intereses de las regiones que representamos, en la discusión del Presupuesto General de la Nación, para que problemas tan graves como los que hoy tiene la zona del norte de Urabá puedan ser resueltos.

Usted habló de que solo le asignaron para inversión 60 mil millones de pesos para la próxima vigencia, que requiere alrededor de 180 mil millones de pesos para poder cumplir las metas que tiene el

Ministerio del Medio Ambiente en esa materia; de esos recursos, ¿cuántos se requieren para que usted pueda apoyar la intervención en materia de contención o de obras de contención en esas zonas de Punta Rey, Volcán de Arboletes, Tié, Punta de Piedra y Turbo, señor Ministro, a ver si aquí todos nos ponemos en la tarea de ayudar a empujar eso, reitero, con el único interés de que esa región tenga la mano amiga del Gobierno nacional, que ha sido muy escasa, Ministro, sobre todo en esas inversiones de impacto para la zona. Muchas Gracias señora Presidenta; muchas gracias señor Ministro, por su tiempo también.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

El señor Ministro me solicita querer contestar de inmediato la inquietud del honorable Representante Juan Felipe Lemos; entonces señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas Gracias señora Presidenta: No coincido con el Representante cuando plantea que el apoyo del Gobierno nacional para Antioquia ha sido escaso; no, no, de este Ministerio en general; lo que quiero decir, nosotros nos hemos caracterizado por hacer un Ministerio serio, muy técnico; nosotros en Antioquia, vuelvo y reitero, hemos hecho la mayor inversión de cualquiera de los recientes periodos presupuestales, pero bajo propuestas que inclusive han surgido de la región: Banco II de pago por servicios ambientales, recuperación de áreas degradadas por minería, bosques de paz, el primero en el país en Granada, etcétera, etcétera.

Queremos hacer un abordaje serio frente a lo que usted plantea: envié a mis técnicos el 3 de agosto a discutir el tema y a revisarlo y analizarlo bien, no por invitación de la Gobernación, por iniciativa nuestra, y voy a ir a la región, que conozco y que la he recorrido y la he patinado, la he caminado, también voy a volver, con soluciones concretas, porque no me gusta y Eduardo Díaz Granados A., sabe, a mí no me gusta ir a las regiones a botar corriente, porque soy de la región y de la provincia y la gente espera soluciones; cuando mis técnicos, después del 23 me traigan un análisis exacto de qué se requiere y qué se debe hacer, créalo, honorable Representante, que usted será de los primeros que conocerá cuál es mi plan y cuál es mi aporte. Lo cierto sí es que nos gustaría que, y vamos a hacer ese análisis muy rápidamente y esta misma semana o la próxima le hacemos llegar lo que preliminarmente, consideramos que debe ser un monto para apoyar precisamente a Arboletes y a Turbo, que usted reconoció que las obras de Arboletes para la zona urbana han funcionado, pero como no miramos la integralidad, está afectando a Volcán; ese es el análisis que me harán y téngalo por seguro que le enviaré la cifra para que usted nos ayude aquí en esta Comisión a ponerle recursos a esa región. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señora Presidenta: Un minuto, solo para el cierre, señor Ministro: agradecerle las respuestas, particularmente sobre ese tema tan sensible como es la situación de Ciénaga en el kilómetro 19 y el Plan de Atención de Urgencias para atender toda esta zona costera.

Se me quedó algo por fuera, que quería solicitarle usted tome nota sobre el tema, y es que en el Plan de Desarrollo del primer gobierno de Juan Manuel Santos dimos una dura discusión para ponerle fecha final al cargue de carbón mediante barcazas; ese artículo nos costó sudor y lágrimas, por no decir que sangre, para poderlo incluir en el Plan de Desarrollo y con base en eso se les puso el “tate quieto” a las empresas exportadoras de carbón, obligándolas a implementar los sistemas de cargue directo; pero en Santa Marta y Ciénaga nos dejaron de adorno las barcazas, señor Ministro, y no ha habido poder humano que las muevan de donde están y ahí están adornando las playas entre Ciénaga y Santa Marta, y es necesario desde el Ministerio, tome nota para que retiren esas barcazas lo antes posible. Eso era lo que se me había quedado por el tintero y le agradezco, porque reconozco en usted dinamismo y realmente un compromiso con las regiones: el Magdalena, la Sierra Nevada, la Ciénaga Grande, están muy agradecidas con usted. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas Gracias señora Presidenta: Muy buenos días a todos los compañeros; señor Ministro, expresarle el acompañamiento en todo lo que usted ha hecho en el Magdalena; me excuso porque llegué un poco tarde, no escuché las respuestas al cuestionario de nuestro colega, el doctor Eduardo A. Díaz Granados A., pero sí tengo que ponderarle y abonarle su gran compromiso con el país, porque lo tomo como referente lo que ha hecho con el Magdalena: usted, cada vez que hay una emergencia ambiental o que hay una inquietud al respecto de nuestros problemas en el sector, en el departamento del Magdalena, usted está ahí dándole la cara no solo a los actores políticos sino a las comunidades y conocedores de que en el Magdalena tenemos no solo el problema de erosión costera, que usted sabe que lo hemos discutido en múltiples oportunidades, el problema de la Ciénaga Grande de Santa Marta, que hoy vemos con muchísimo aliento y creo que es muy bueno que se haya incluido en ese Registro tan importante, que hace que el Gobierno nacional se

comprometa a una rehabilitación integral, como es el Registro Montreux; y nuestra Sierra Nevada, que también ha sido afectada por múltiples problemas ambientales.

Pero así como el Ministro ha sido constante, ha estado siempre dando la cara y tratando de solucionar los problemas cada vez que venimos con nuestros Alcaldes, con la Gobernadora a tocar esos temas, tengo que decir que la Unidad de Gestión del Riesgo y el Fondo de Adaptación han brillado por su ausencia en cuanto a los problemas ambientales, tengo que aclararlo; las veces que hemos ido a tocar las puertas del Fondo de Adaptación, siempre la respuesta ha sido que lo misional de ellos es para atender las afectaciones de la ola invernal del 2010 y el 2011; y en la Unidad de Gestión del Riesgo, que están destinados los recursos que ellos tienen para cuando haya una urgencia o una emergencia, que el problema de la erosión costera o de nuestra Ciénaga Grande, son problemas que vienen desde hace mucho tiempo y que no revisten una urgencia o una atención inmediata.

Pues siempre lo he controvertido, diciéndole que el problema de erosión costera, si bien afecta en el kilómetro 19 y 24 la movilidad de la región y del departamento, en municipios como Ciénaga y Pueblo Viejo sí son una urgencia inmediata; también somos conocedores que hay muchos barrios que necesitarían una reubicación, pero no por eso podemos dejar que el mar entre y se lleve cuerdas donde tienen sus casas muchas familias con niños, con ancianos, y esto está ocurriendo en este momento.

Ministro, usted es conocedor de eso, ha caminado en múltiples oportunidades estas playas, ha estado ahí con nosotros, y tengo que decirle que así como usted está completamente sintonizado buscando la solución en compañía de la Bancada del Magdalena y de sus autoridades regionales y locales, creería que otra parte del Gobierno nacional tendría que también tener el mismo compromiso, que no se ha notado durante tanto tiempo, y llevamos cuatro años tocando el tema de la erosión costera en el departamento del Magdalena, y solamente usted es el que nos ha dado la atención que necesitamos; así que muchísimas gracias, señor Ministro, estoy seguro que con sus buenos oficios vamos a encontrar esos recursos que tanto hemos solicitado para la mitigación de este fenómeno y lo esperamos nuevamente en el departamento, donde usted es pieza importante para solucionar este gran problema. Muchas gracias a todos. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas Gracias señora Presidenta: De verdad, señor Ministro, me uno a las voces de reconocimiento

que han hecho los parlamentarios hoy en este control político, lástima que sea un Ministerio que no tiene los recursos que debiera tener; pero me consta de toda la actividad que usted ha hecho, no solamente en la Costa sino en el interior, y todo el respaldo que usted ha tenido de los ambientalistas es algo que se lo reconoce; creo, que todos los sectores; y de verdad ojalá tuviéramos muchos Ministros como usted, comprometidos con los temas de mucha importancia sobre todo este tema que es de importancia para la humanidad; sabemos los problemas que tenemos en el medio ambiente, pero esto también nos llama a reflexionar a nosotros como miembros de las Comisiones Económicas, para que de una u otra manera tratemos en los futuros Presupuestos de engrandecer ese rubro para el Ministerio del Medio Ambiente. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

En ese orden de ideas, señor Ministro, ¿quiere hacer uso de la palabra para terminar de responder, o le doy el uso de la palabra a la Gestión del Riesgo?

Ministro de Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas Gracias señora Presidenta: Para agradecerle al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y a toda la Comisión por este debate, que coincidimos en la prioridad de responder a las necesidades de controlar la erosión costera y poder actuar realmente de manera rápida y articulada y cuenten con que vamos a doblar los esfuerzos para poder responder a las inquietudes que ha planteado la Comisión. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias señor Ministro; le solicitaría se quede haciendo presencia mientras hace la intervención el doctor Gerardo Jaramillo Montenegro, el Director General de la Unidad para la Gestión del Riesgo, hoy encargado.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Señora Presidenta, qué pena, ya abrieron registro en Plenaria y entonces tenemos que ser muy breves.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Sí, pero debemos por lo menos ser decentes y respetuosos con la presencia de quien ha estado y ha permanecido aquí muy atento; le vamos a solicitar que de manera puntual y rápida pueda hacer su intervención.

Se concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Jaramillo Montenegro, Director General (e) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Gerardo Jaramillo Montenegro:

Muchas Gracias señora Presidenta: Muchas gracias por la citación al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe y al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía. De manera muy puntual, aportar y de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente, como lo hemos trabajado en estas épocas y también antes, poder generar un trabajo coordinado para llevar una solución específica a este problema de interés nacional. Estaremos prestos, señora Presidenta y todos los Representantes, a que una vez se identifiquen las intervenciones puntuales a ejecutar en el marco de la problemática de erosión costera en el Pacífico y el Caribe, a través de las competencias de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres aportar a generar esas soluciones en cada uno de los departamentos.

Para resaltar y es muy interesante que cada uno de los Representantes representan regiones que han evolucionado mucho en el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres; Antioquia: Antioquia tiene al Dapard, El Dapard es una de la Entidades encargadas de gestión del riesgo de desastres más evolucionadas en el país; ellos, a través de la implementación no solamente técnica sino también operativa de la gestión del riesgo de desastres en la región, han generado avances muy importantes e intervenciones puntuales que generan que hoy Antioquia cumpla con el objetivo de ser menos vulnerable; eso es de resaltar no solamente en intervenciones en infraestructura, sino en conocimiento, reducción y manejo de desastres.

Resaltar también la evolución del departamento de Chocó: el Chocó ha generado intervenciones administrativas y de inversión que también han permitido que nosotros conozcamos cuál es la situación real de vulnerabilidad y amenaza del departamento; y resaltar los esfuerzos administrativos de la Gobernación y las diferentes Alcaldías, que de manera subsidiaria y a través de cofinanciaciones, han logrado atender e intervenir, a pesar de las limitaciones en el departamento, las diferentes situaciones que se han presentado.

Por último, señora Presidenta, resaltar el trabajo conjunto que se ha hecho también con el departamento del Magdalena, en intervenciones no solamente en resultados que previenen la ocurrencia de diferentes tipos de eventos; es una obligación de la Unidad de Gestión del Riesgo no solamente intervenir en cuanto se presenta el evento, sino trabajar para que la reducción de ese riesgo se efectúe de manera importante.

Para finalizar, esa reducción de la vulnerabilidad, como lo decía el señor Ministro, también depende de la información técnica que nos presentan nuestras diferentes Instituciones científicas: el

Ideam, el Servicio Geológico Colombiano, ellos son los que alimentan nuestra gestión y los que sustentan efectivamente nuestras intervenciones; en eso, el país ha evolucionado, desde los sistemas de alerta temprana que tenemos presentes en La Guajira, todas las afectaciones que se han evitado producto de los eventos presentados en las últimas épocas, obviamente hay que seguir trabajando en la implementación de los sistemas de alerta temprana con esa información científica que es suministrada por cada una de estas Entidades.

La Unidad de Gestión del Riesgo, en concurrencia con las autoridades departamentales y de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente, estamos prestos a aportar en lo que nos corresponde para solucionar esta problemática del orden nacional. Con eso creo, que cerraría mi intervención, y muchas gracias por la amabilidad de ustedes.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Bueno, doctor Gerardo Jaramillo, mil gracias por la presencia; con la intervención del doctor Gerardo Jaramillo terminamos la intervención de la institucionalidad. Agradecerle al señor Ministro Luis Gilberto Murillo la presencia y la disposición para haber asistido a la Comisión, eso significa respeto hacia nuestra Comisión, que para nosotros es muy importante; y agradecerle, a quien ha sido citante de este debate, muy seguramente habrá que hacer una evaluación, habrá que hacer un seguimiento de lo que hoy ha quedado aquí realmente plasmado, de los compromisos y de las inquietudes que seguimos trabajando.

Así es que, señor Ministro y doctor Gerardo Jaramillo, mil gracias por su asistencia. Señora Secretaría, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Con mucho gusto, señora Presidenta

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señora Presidenta, hay tres proposiciones que dicen lo siguiente:

“Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2017

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisiones Económicas Conjuntas

Congreso de la República

Proposición

Teniendo en cuenta que se iniciará en las Comisiones Económicas Conjuntas el estudio previo del Presupuesto General de la Nación 2017-2018, solicito se realice una audiencia previa en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en el marco de revisar el estado actual del avance del Presupuesto

frente al municipio y las proyecciones incluidas en el nuevo Presupuesto.

Agradeciendo la atención a la presente,
Gloria Betty Zorro Africano,
 honorable Representante,
 departamento de Cundinamarca”.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

**Vicepresidenta, honorable Representante
 Gloria Betty Zorro Africano:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaría:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Hay otra proposición, que dice:

“En el marco de la discusión del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, “Presupuesto General de la Nación 2018”**, solicítase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se sirva informar a esta Célula Legislativa la ejecución presupuestal de los años 2016 (a 31 de diciembre) y 2017 (a la fecha), la ejecución presupuestal de todas las Entidades del Estado del Orden Nacional (que hacen parte del Presupuesto) en lo concerniente a inversión”.

Firman: honorables Representantes Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Camilo Abril Tarache y otros Honorables Representantes.

**Vicepresidenta, honorable Representante
 Gloria Betty Zorro Africano:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Secretaría:

Señora Presidenta, el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, solicita se le adicione la palabra “y funcionamiento”.

**Vicepresidenta, honorable Representante
 Gloria Betty Zorro Africano:**

Continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional

Permanente adicionada a la proposición también el tema de funcionamiento?

Secretaría:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Hay otra proposición, que dice:

“Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2017

Doctor

EDUARDO DÍAZ GRANADOS

Presidente Comisión Cuarta Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

**Proposición aditiva a la proposición número
 48 del 2017**

Adiciónese al cuestionario dirigido al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas y al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo, las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se van a financiar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?
2. ¿Qué acciones se han adelantado por parte del Gobierno nacional para iniciar el diseño de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial en los territorios escogidos?

Cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorri, para que en la fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta para determinar en qué territorios se van a implementar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?
2. ¿Qué acciones se han adelantado por parte del Gobierno nacional para iniciar el diseño de los PDET en los territorios escogidos?
3. ¿Cuáles son las estrategias que el Gobierno nacional piensa implementar en materia de Reforma Rural Integral en aquellos municipios o corregimientos que estén por fuera de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?
4. ¿Cómo se va a realizar la evaluación y seguimiento de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?”

Proposición suscrita por los honorables Representantes Eloy Chichi Quintero Romero y Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaría:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Señora Secretaría, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

El Orden del Día se ha agotado, señor Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra, antes de levantar la Sesión al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias señora Presidenta: La verdad, señora Presidenta, que es algo que no tiene nada que ver con el Orden del Día, pero sí tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión Cuarta: nosotros llevamos tres años y un mes más o menos, de estar aquí en el Congreso, y la verdad es que el funcionamiento estructural como tal de la Comisión es deficiente, nosotros duramos más de un año sesionando por fuera de nuestro recinto, y vinimos a ver y hemos tenido algunas graves dificultades en algunas cosas, por ejemplo, hoy: el calor es impresionante; creo que no solamente para nosotros sino para quienes nosotros citamos o quienes nos visitan en la Comisión, deben tener un trato, diría agradable, ¿no?

Me da mucha pena, yo soy del Chocó, es muy caluroso, Camilo Abril, y sé que iba a decir eso, pero resulta que la vestidura o la vestimenta que utilizo en el Chocó es muy diferente a la que utilizo en Bogotá; entonces, pienso que hagamos las gestiones pertinentes ante la Dirección Administrativa, que nos den unas mejores condiciones para nosotros funcionar. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señora Presidenta: Muy amable; un cordial saludo para todos los colegas, en especial a la gente que sufre de calor en el recinto; creo que es importante que el doctor Nilton tenga el frío bogotano en esta Comisión; quiero pedirle a usted un gran favor, y siguiendo con los lineamientos que nos dieron en el tema de los debates, que le asignemos fecha a un debate que tenemos pendiente sobre Regalías; es hora de seguir tramitando el tema de Regalías, debido a que precisamente el día de ayer se aprobó por Fast Track el tema de Regalías y además porque creemos que el Sistema General de Regalías está funcionando en una forma no muy adecuada para el país. Por eso, le pediría a usted que le pusiéramos fecha, en especial podría ser la primera semana de septiembre, si a bien tienen ustedes, y lo empatamos también con la discusión del Presupuesto; y precisamente, mi señora Presidenta, quería comentarle este tema, es importante hacerlo para luego ir al debate final en Plenaria de Cámara de todo el Sistema y de todos los cajones de Regalías. Muy amable. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, por Mesa Directiva tendremos en cuenta su solicitud. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y por Secretaría se citará a la nueva Sesión la próxima semana. Cordial saludo para todos.

Hora Terminación: 12:11 p. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente


GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidenta


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 036 DE 2017

(agosto 23)

Legislatura 2017 - 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:33 a. m., del día miércoles 23 de agosto del año 2017, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y la Vicepresidencia de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano - se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma.

La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Primer Llamado a lista:

Castaño Pérez Mario Alberto
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio.

Segundo Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaría, informa al señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 23
de agosto de 2017
a las 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación

Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Jaime Pumarejo Heins*; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*. Invitado el señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, doctor *Rafael Alejandro Martínez*; con fundamento en la proposición número 039-16 aprobada en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del día 22 de marzo de 2017, suscrita por los honorables Representantes Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, María Regina Zuluaga Henao, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Marcos Yohan Díaz Barrera, cuyo texto dice:

“Proposición

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de la APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz y a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella.

Cuestionario debate de control político DNP y Minvivienda

1. Solicitamos explicar la política nacional sobre APP Acueducto y Alcantarillado de iniciativas públicas y/o privadas.
2. Explicar los avances en la regulación, normatividad y/o procedimientos de APP en la Comisión de Regulación de Agua.
3. Explicar cómo se aplicaron en la APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta cada uno de los siguientes aspectos previstos en la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo:

“3.1. Las APP requieren que el proyecto esté priorizado en el plan de desarrollo local, el cual usualmente requiere un año para su formulación.

- 3.2. El cuarto componente tiene como objetivo promover el uso de APP de iniciativa

- pública como mecanismo para proveer infraestructura de carácter social.
- 3.3. Dentro de este contexto resulta conveniente permitir a las entidades públicas realizar pagos a los concesionarios para compensar los sobrecostos o mayores plazos que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos que el Estado retuvo en un contrato de APP y que por su baja estimación de probabilidad e impacto no fueron valorados dentro del plan de aportes que la entidad pública realizó al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. Esto permitirá evitar que se dé una terminación anticipada del contrato por la incapacidad del socio público de compensar al privado ante la realización de un evento de fuerza mayor no asegurable que ponga en riesgo la terminación del proyecto”.
 4. Explicar los criterios de selección del Distrito de Santa Marta para desarrollar esta primera APP Acueducto y Alcantarillado del país, teniendo en cuenta que la gestión de los dos últimos alcaldes (Carlos Caicedo periodo 2012 – 2015 y Rafael Martínez 2016 – 2019) en relación con la solución a esta grave problemática del acueducto y alcantarillado de la ciudad presenta aspectos poco afines a los compromisos que exigen este tipo de concesiones, a saber:
 - 4.1. En una de las temporadas de sequía más intensas registradas en los últimos 30 años, las inversiones del Distrito se limitaron a la construcción de tan solo tres pozos de los cuales solo funciona uno, caso que es investigado por la Contraloría General de la República.
 - 4.2. El Distrito entre 2012 a 2017 no ha aportado recursos a la infraestructura de este sector privando a la ciudad de obras que impacten el servicio y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
 - 4.3. El Distrito no ejecutó los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para Agua Potable y Saneamiento Básico de las vigencias 2012, 2013, 2014, tal como fue denunciado por el Defensor del Pueblo del Magdalena e investigado por la Procuraduría General de la Nación.
 - 4.4. Grave situación también es la ineficiencia del Distrito al dejar perder los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías para el colector de aguas residuales de Pescaíto.
 - 4.5. El Distrito no aportó recursos de ningún tipo para el estudio propuesto, financiado y liderado por Inassa y realizado por la Universidad de los Andes que definió la alternativa para la solución del abastecimiento en los próximos 50 años para el Distrito, y constituye la base para la propuesta de APP presentada por el Departamento Nacional de Planeación.
 5. Explicar cómo se seleccionó la ciudad de Santa Marta para esta iniciativa de APP teniendo en cuenta que los mencionados alcaldes Caicedo y Martínez han manifestado públicamente que no están de acuerdo con las concesiones y por esa razón en los respectivos planes de desarrollo distritales no se encuentra priorizada una iniciativa de APP de Acueducto y Alcantarillado.
 6. Explicar qué análisis se adelantó sobre la situación de las finanzas del Distrito en presente y futuro teniendo en cuenta los siguientes factores que afectan gravemente su sostenibilidad fiscal:
 - 6.1. Alto endeudamiento con la banca privada para proyectos de infraestructura que no tienen la prioridad del agua y alcantarillado.
 - 6.2. Crisis de la ESE Alejandro Próspero Reverend cuyo déficit es de más de \$17.000 millones y que de acuerdo con la DAF – MinHacienda representa un riesgo para la sostenibilidad financiera del Distrito.
 - 6.3. Riesgo por el alto cúmulo de demandas contra el Distrito que no cuentan con un plan de atención de acuerdo con las metodologías exigidas por las normas.
 - 6.4. Pasivos que tiene el Distrito con la actual empresa operadora del servicio.
 7. Explicar la propuesta de APP Acueducto y Alcantarillado, cómo se determinó el costo de inversiones por 2,8 billones de pesos durante 30 años y cómo se va a financiar por cada uno de los participantes en la misma.
 8. Explicar cómo está previsto en dicho esquema cómo se va a suplir la falta de recursos si alguno de los participantes no puede asumir la parte que le corresponde.
 9. Explicar en dicha propuesta cómo se afectará la tarifa al usuario durante los 30 años y cómo se garantiza que se mantendrá el costo teniendo en cuenta el nivel socioeconómico de las familias.
 10. Explicar por qué en la propuesta el estrato 1 debe esperar hasta el 2027 para alcanzar cobertura de agua del 100% (6 años más que el estrato 2) y hasta el 2047 para el 100% de alcantarillado (27 años más que el estrato 2). Explicar si se consideró un

posible riesgo de protesta social teniendo en cuenta que la mayor parte de la población del estrato 1 es la más afectada y podrían ver en esta propuesta la promesa de solucionarles el problema de suministro de agua y alcantarillado.

11. Explicar cómo se previó en la propuesta el costo adicional que acarrea el bombeo a las partes más altas de la ciudad habitadas la mayor parte por personas del estrato 1 y teniendo en cuenta que está población ocupa en su mayor parte terrenos que están por encima de la cota prevista en el POT y tiene condición de informales o ilegales.
12. Explicar cómo se previó en la propuesta el manejo de la cobertura a la población que ocupa ilegalmente las rondas de los ríos.
13. Explicar cómo está previsto en la propuesta los riesgos ambientales como por ejemplo el considerable aumento de la disposición final de aguas servidas teniendo en cuenta que al respecto solo se cuenta con el emisario submarino.
14. Explicar con qué instrumentos se cuenta para que se hagan exigibles la asunción de los riesgos previstos en la propuesta.
15. Explicar si el CAPEX previsto en la propuesta si permitirá de manera realista que una vez finalizada la concesión (30 años) quede una infraestructura en condiciones aceptables para que siga la operación del sistema por parte del Distrito o si esto constituye un riesgo para que siga dependiendo de inversionistas privados.
16. Explicar cómo se ha previsto el riesgo de ser la primera APP en este sector para una operación tan compleja, costosa y tan a largo plazo en una ciudad que no tiene cultura política de la continuidad tal como se evidenció con los atrasos en el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público que estuvo a punto de perderse los aportes de la Nación por falta de gestión del ex alcalde Caicedo.
17. Explicar si el Distrito podría poner fin a un contrato de esta envergadura en caso de incumplimiento del inversionista privado y/o de la Nación.
18. Explicar por qué solo se tuvo en cuenta el criterio de calidad para remunerar el servicio y no el de la ampliación de cobertura por familia.
19. Explicar si se tuvieron en cuenta los riesgos de dejar en manos del Distrito el proceso de contratación teniendo en cuenta la falta de interés de las dos últimas administraciones por mejorar este sector así como

los hechos de posible corrupción en la contratación que son materia de investigación por los órganos de control.

20. Explicar cómo está prevista la interventoría para un contrato de esta magnitud teniendo en cuenta la falta de experticia del Distrito en esta materia.
21. Explicar la estrategia de socialización de la propuesta de APP, cuáles son las metodologías a aplicar que eviten la manipulación de la opinión pública y del Concejo Distrital para lograr su aprobación.
22. ¿Cómo está prevista la atención al sector rural especialmente de aquellos sectores que por la evolución de la ciudad están más integrados al sector urbano?"

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Gloria Betty Zorro Africano.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria y honorables Representantes, vamos a decretar un receso de unos 10-15 minutos, para darle tiempo a que los funcionarios convocados hagan presencia en la Comisión.

NOTA 1: La Presidencia decreta un receso de quince (15) minutos.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, por favor sírvase verificar qué quorum existe en el Recinto.

NOTA: Una vez realizado el segundo llamado a lista por la Secretaria; esta manifiesta a la Presidencia que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Le damos la bienvenida al señor Director Nacional de Planeación, y por ser yo el citante del debate, le voy a pedir a nuestro compañero Mario Alberto Castaño Pérez, que por favor presida la Sesión, para poder adelantar el debate desde la curul.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia, saludar al Director de Planeación Nacional y aquí hacer un reconocimiento a nombre de los habitantes de Mocoa, por la tragedia, gracias, Director, por el tema del POT que ya se firmó, tengo entendido, con el municipio de Mocoa; pero también pedirle en esta sesión de que nos ayude con el documento Conpes para la reconstrucción de Mocoa.

A veces las personas no entienden que el Conpes es la figura efectiva para financiar los grandes Proyectos, como es el tema de lo que se ha llamado la Reconstrucción de Mocoa, que gracias al Conpes vamos a tener la oportunidad que con la Banca multilateral podamos financiar la reconstrucción de Mocoa. Pero le quiero pedir aquí, aprovechar, señor Director, de que revisemos el otro Conpes, el Conpes de la Variante San Francisco-Mocoa, que es una Obra que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y que está por 1.8 billones de pesos, es una obra muy importante para lo que se llama la estrategia de la competitividad vial en el sur del país: el Conpes de la Variante San Francisco-Mocoa; Invías tiene el borrador, con funcionarios de Planeación Nacional, sobre este Conpes de la Variante San Francisco-Mocoa.

Y pues el Presidente ya me está pidiendo la palabra, gracias, por dejarme dar esta constancia, pero para terminar, decir lo siguiente: se logró por esta Comisión Cuarta montar la estrategia de que en las zonas de conflicto se pueda hacer obras por impuestos; me parece que esa fue una buena señal para todas esas zonas que en los últimos años han estado dentro del conflicto, ya el Decreto 883 del 26 de mayo de 2017 el Gobierno lo expidió y es de Planeación Nacional, que debe trabajar con la Agencia Nacional de Renovación, para poder montar la estrategia de obras por impuestos; resulta que los recursos del posconflicto, que se aprobaron en 2017 en la adición, pero lo que vamos a aprobar aquí en la Comisión Cuarta de Presupuesto en el 2018, para el

tema del posconflicto no van a alcanzar; entonces, le pido al doctor Luis Fernando Mejía que nos ayude a montar una estrategia que agilice esta figura para las zonas de conflicto como el departamento del Putumayo, que va a permitir desarrollar proyectos de infraestructura y proyectos sociales con la figura de obras por impuestos. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

Presidente, Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

II

Citación

Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Fernando Mejía Alzate. Invitado el señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez; con fundamento en la proposición número 039-16 aprobada en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del día 22 de marzo de 2017, suscrita por los honorables Representantes Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, María Regina Zuluaga Henao, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Marcos Yohan Díaz Barrera y se anexó el texto de la proposición.

Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se concede el uso de la palabra al señor citante, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero iniciar dándoles las gracias a mis compañeros por haber aceptado la proposición y haberme acompañado en lo que para Santa Marta, en su presente y su futuro económico y social, representa su mayor y más inquietante problema; darle la bienvenida al señor Alcalde de la ciudad de Santa Marta, el doctor Rafael Martínez, gracias por aceptar nuestra invitación; y por supuesto, al señor Director de Planeación Nacional, que juega papel trascendental en la implementación de lo que se ha socializado en Santa Marta, sobre un Proyecto de APP para la solución de los problemas de acueducto y alcantarillado de manera definitiva para Santa Marta.

Mi presentación está dividida en tres partes: Primero, voy a hacer un contexto de lo que es la realidad hoy de la ciudad de Santa Marta, de lo que ha venido sucediendo en los últimos años; segundo, hablaré de los antecedentes propios de la estructuración de la propuesta y formulación de la Alianza Público-Privada que se ha presentado

a consideración de Planeación y de los samarios; y tercero, algunas inquietudes, que no son pocas, acerca de la ejecución de la propuesta de APP.

Contexto: la ciudad de Santa Marta en el año 2010 contaba con 447 mil habitantes, de los cuales 137 mil habitantes aproximadamente eran desplazados, es decir, el 30% de la ciudad, fue la tercera ciudad en el país en recibir desplazados y la primera para la época en la costa Atlántica; muchas de estas personas que llegaron a la ciudad, como consecuencia del desplazamiento forzado en muchas de las regiones rurales no solo del Caribe colombiano, sino del interior del país, se ubicaron por encima de la costa de área del servicio establecida en el POT, que para la época estaba vigente y hoy creo que es el mismo que estaba vigente y que está vigente en la ciudad de Santa Marta; conformando asentamientos ilegales y estableciendo, por pura necesidad, por fuera de las costas establecidas, conexiones ilegales en la red de servicios públicos, y por esta razón descompensando los servicios particularmente de acueducto y alcantarillado.

Entre el año 2014 y 2015, aumentaron de manera considerable las licencias de construcción en la ciudad: 304.699 metros cuadrados, no solo en licencias para vivienda sino en destinos no residenciales, generando, por supuesto, una mayor presión sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad. El 26 de diciembre del año 95 se define la estratificación de la ciudad de Santa Marta, correspondiendo a los estratos 1, 2 y 3, al 78.6% de la población; y el 17% a los estratos 4 y 5 en la ciudad de Santa Marta; la mayor parte de la población de los estratos 1 y 2 ubicada, como lo dije ya, en las zonas subnormales. Por tanto, el aumento incontrolado de la demanda de servicio de acueducto y alcantarillado, sumado a la disminución de los caudales de las principales fuentes de abastecimiento de la ciudad de Santa Marta, como son los ríos Manzanares, Gaira y Piedra, y la disminución sustancial del acuífero de la ciudad, redujeron sustancialmente la capacidad de abastecimiento de la ciudad y obviamente, generaron la mayor duda para el abastecimiento en un horizonte de 50 años. Entre el período 2008-2011, en la ciudad se realizaron inversiones por 108 mil millones de pesos, que permitieron a la ciudad tener coberturas en alcantarillado del 79% en redes y del 79% en agua potable y del 72% en alcantarillado.

En el año 2014 Findeter, Inassa y la Universidad de Los Andes, definieron un estudio que proponía las alternativas de solución de abastecimiento de manera inmediata, en el mediano plazo y de manera definitiva para los próximos 50 años, que constituye la base sobre la cual se viene construyendo la propuesta de Alianza Público-Privada que está impulsando la administración distrital. En el año 2014, cabe anotar, la ciudad de Santa Marta vivió una de las temporadas de sequía más intensas de los últimos 30 años, lo cual generó disturbios, casi que una guerra campal al interior de la ciudad, por el

abastecimiento y la falta de agua potable en muchos de los sectores del Distrito de Santa Marta.

Más antecedentes: Planeación Nacional, a través de la Dirección de Regalías, denunció ante los Órganos de Control la posible falta cometida por el Distrito en la ejecución en el año 2015 para reposición de redes de acueducto y alcantarillado, en el marco del proyecto del sistema estratégico de transporte. En este contexto, en esta realidad que afecta y en épocas de verano, la verdad del tema es que la ciudad sufre de manera sustancial, una ciudad turística, una ciudad que tiene todo el potencial para generar una verdadera actividad turística y explotar las bendiciones con las que Dios la premió, en todo este contexto, a finales del 2014 la administración del Distrito inicia una gestión ante Planeación Nacional, para impulsar una propuesta o un esquema de alianza público-privado y resolver este problema de manera definitiva.

Aquí iniciamos la segunda parte y son los antecedentes que ha tenido la implementación de la propuesta de Alianza Público-Privada, que entre otras cosas...

Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor citante, como se hizo presente la Vicepresidente, entonces aquí le dejo su curul.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Decía, señora Presidente, que esta propuesta de Alianza Público-Privada tiene la característica de ser la primera en el país, señor Alcalde, que tiene que ver con los servicios de acueducto y alcantarillado; el 1º de octubre del año 2014, el Alcalde de ese entonces, el doctor Carlos Caicedo, solicita a Planeación Nacional el apoyo técnico y financiero para adelantar estudios de estructuración y un esquema de Alianza Público-Privada para los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta. En esos momentos, él manifestaba que dicho estudio sería la base para adelantar un proceso de vinculación de un privado para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

17 de julio del 2015: el señor Alcalde Caicedo acepta en su totalidad el contenido de los términos de referencia para contratar la consultoría propuesta por Planeación Nacional; el 13 de febrero del año 2017, el doctor Rafael Martínez, actual Alcalde de la ciudad de Santa Marta, recibió por parte de la Dirección Nacional de Planeación la Fase I de la consultoría para la implementación de la APP en la ciudad de Santa Marta; el 24 de febrero el Alcalde, mediante un oficio, manifiesta a Planeación Nacional que bajo su responsabilidad acepta el compromiso para continuar con la Fase II de la implementación de la APP y sobre esa base se compromete en dirigir su desarrollo y tomar las decisiones que sean pertinentes, es decir, ya la dinámica de la propuesta queda en cabeza del Distrito de Santa Marta. Y el segundo compromiso importante de esta aceptación de compromiso es que se obliga a determinar el

valor de la Comisión de Éxito y velará que su pago se haga realmente efectivo por parte del operador o el contratista, o el adjudicatario que determine la propuesta de APP.

El 26 de enero del año 2017, de manera pública el señor Alcalde Rafael Martínez, le manifiesta a la ciudad que no cree en las privatizaciones, que quienes manejan la administración distrital en el pasado y en esto no entro yo en polémica, señor Alcalde, lo hicieron bajo la tesis del neoliberalismo o el modelo neoliberal, lo cual llevaba a la privatización de todas las empresas de servicios públicos; que ellos, por el contrario, estaban pensando más en la administración pública y generar desde la administración pública, como lo han venido demostrando, una mejor administración de lo que puede hacer el sector privado.

Y en ese entorno, con esos primeros antecedentes con relación a esta propuesta de APP, entramos a lo que son las primeras inquietudes de mi debate con relación a la APP de la ciudad de Santa Marta.

Primero, el Alcalde Caicedo y el actual Alcalde Martínez pregonaron en las campañas en sus respectivos Planes de Desarrollo que acabarían con las concesiones con privados, cosa que se ha venido cumpliendo; sin embargo, se comprometieron a contratar la concesión más grande de la ciudad, por 2.8 billones de pesos, como está valorada inicialmente por Planeación Nacional, la Alianza Público-Privada, y ahí surge mi primera gran inquietud del debate, señor Director de Planeación: ¿si se arrepiente el Distrito en mitad de camino, con relación a la implementación de la APP, qué va a pasar con la solución de agua potable para la ciudad de Santa Marta?, ¿cómo queda el tema del operador privado, o hay la opción de que solo sea obra pública, para resolverle a Santa Marta esta problemática tan seria?, ¿cuáles son las autorizaciones que existen para tomar una decisión tan trascendental?, ¿solo bastaron sus pronunciamientos, toda vez que no encontramos en los Planes de Desarrollo ni del anterior Alcalde ni de la actual administración, la precisa, como debe ser y como lo dice la Ley, llamado a la implementación de una APP en la solución de los problemas de acueducto y alcantarillado?, ¿es suficiente que los mandatarios distritales manifiesten mediante dos oficios un compromiso de tal envergadura para la ciudad de Santa Marta, comprometiendo ocho periodos de Alcaldes?, ¿una decisión de esta envergadura debería tener, en una ciudad de 500 mil habitantes, como es la ciudad de Santa Marta, un mayor nivel de decisión colectiva?

Y aquí entramos a la segunda gran inquietud de mi debate, tiene que ver con la financiación: el tápex del proyecto está en 2.8 billones de pesos: en acueducto, 1.3 billones de pesos; 0,2 billones de pesos para redes de acueducto y 1.1 billones de pesos para sistema de abastecimiento; en tema de alcantarillado, 0,7 billones de pesos en alcantarillado sanitario, y 0,8 billones de pesos en alcantarillado pluvial, para un total de 1.5 billones de pesos en un gran total de 2.8 billones de pesos. Las fuentes

anunciadas en la socialización que hizo el doctor Simón Gaviria cuando estuvo en Santa Marta, en compañía de la doctora Elsa Noguera, aseguraba que había aportes de la nación, aportes del Distrito de Santa Marta y por supuesto, el regulatorio de las tarifas, que seguramente tendrán algún tipo de impacto en la implementación de la APP.

Entonces, ahí siguen nuestras inquietudes frente a la propuesta; yo obviamente y quiero dejar eso muy claro, no tenemos nada en contra de la propuesta, lo que queremos es tener claridad en el sentido de dónde va a salir la financiación, cómo se va a financiar y de qué manera no va a impactar sustancialmente la tarifa en los hogares de Santa Marta; ¿con cuáles previsiones y flujo de recursos se permiten asegurar los recursos del Distrito o los aportes del Distrito y la nación?, ¿un modelo de vigencias futuras que compromete ocho periodos de Alcaldes y casi ocho periodos de Presidentes de la República, es sostenible en el tiempo?, ¿se sabe cuánto recurso requiere el Distrito de Santa Marta vía endeudamiento y qué impacto va a tener esto en intereses, posibles moras, en un entorno en donde los intereses pudieran estar al alza?, ¿cuál es el estudio financiero que garantice el Distrito, cuenta con los recursos sin tener que crear nuevos impuestos o nuevas contribuciones por valorización?, ¿corre el riesgo el Distrito de Santa Marta de quedarse sin recursos para atender otros sectores: salud, educación, vivienda, población vulnerable, seguridad?, ¿cómo se comprometen los recursos del Sistema General de Participaciones del Distrito?, ¿cuántos recursos de Regalías se van a utilizar, si es posible acceder a ellos?, ¿cuál es el margen previsto en este tipo de inversiones, cuál es el margen de imprevistos en este tipo de inversiones?, ¿el Gobierno nacional, a través de DNP y el Ministerio de Vivienda, pueden comprometer esta cofinanciación, a sabiendas de que los rubros de inversión del Presupuesto General de la Nación vienen decayendo, como efectivamente sucede en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno nacional a consideración del Congreso de la República, en donde tenemos una disminución del 6% con relación al año 2017?

¿La población más vulnerable de Santa Marta, es decir, esa población que inicialmente ubiqué en los estratos 1 y 2, por fuera de la costa, seguirá sin la prestación de estos servicios?, y esta es mi otra gran inquietud: para que esa gente pueda recibir los beneficios de la implementación y ejecución de un proyecto de la envergadura de la APP propuesta para el Distrito de Santa Marta, se establece una relocalización de esa población, que hoy el dato puede estar por encima de las 20 mil viviendas y el señor Alcalde me podrá corregir, lo cual no está incluido dentro de la presentación de las inversiones propuestas en la APP socializada en la ciudad de Santa Marta; eso obligará a esta gente, una vez se implemente y se ejecuten las obras, a volver a conectarse de manera ilegal, y es otra de las grandes inquietudes que ojalá hoy podamos resolver.

Planeación Nacional se basó en las proyecciones de la Universidad de los Andes acerca de la solución de abastecimiento de agua potable, pero esos estudios presentados por la Universidad de los Andes, mi querido Director, no llegan a nivel de detalle, de ingeniería de detalle, son proyecciones; y entonces, aquí la pregunta es: ¿ese costo o ese monto podrá variar de manera sustancial cuando aterricemos ingeniería de detalle y sepamos exactamente las obras que hay que ejecutar?

El análisis sobre el Plan de Ordenamiento Territorial propuesto se hizo sobre la discusión que hoy hay en Santa Marta sobre el POT, pero no sobre la realidad y el POT actual, lo cual nos lleva a otro supuesto que puede poner en entredicho las variables con las cuales se ha presentado la Asociación Público-Privada para la ciudad; y aquí mi tercera gran inquietud: ¿Planeación Nacional y el Ministerio de Vivienda, teniendo en cuenta los escenarios de recursos con los cuales podrá contar en ese horizonte de 30 años el Distrito de Santa Marta y el Gobierno nacional, a través de Planeación Nacional y el Ministerio de Vivienda, pueden garantizar que las tarifas, y este es el punto central de mi inquietud frente a la solución de agua potable y alcantarillado para Santa Marta, pueden garantizar que las tarifas, teniendo en cuenta que casi el 80% de la población de Santa Marta se registra entre los estratos 1 y 2, no van a sufrir un incremento sustancial, afectando de manera real el ingreso de las familias de Santa Marta y por tanto su capacidad de pago de estos servicios?

Hoy, según información que recibí esta mañana, y obviamente debo decir que la recibí y no tuve tiempo de soportarla, el nuevo operador de Santa Marta, que me corregirá el Alcalde si miento, que tiene 3 o 4 meses de estar en funcionamiento, hizo un incremento en el metro cúbico al estrato 3, pasando de 1.560 pesos por metro cúbico a 1.838 pesos, generando esto un incremento del 17.82% en la tarifa a los hogares de ese estrato en particular. Le doy la bienvenida, y gracias por asistir, al señor Ministro recién nombrado, doctor Jaime Pumarejo, bienvenido y muchas gracias por acompañarnos. En ese sentido, con relación al tema de las tarifas, me voy a permitir leer unas declaraciones de quien hasta hace poco fuera Viceministra de Aguas, hasta el año pasado, la doctora Carolina: en una entrevista a un diario de la ciudad, le preguntaron: “¿Viceministra, todas estas inversiones acarrearán un aumento en la facturación del servicio?”, y ella, sin ningún problema porque además es su función, dijo que “por supuesto”; nuestro objetivo es contar en un periodo corto con una continuidad de 24 horas en la prestación del servicio, más o menos con una cobertura del 95%, porque como lo hemos discutido tantas veces, Santa Marta ha ido creciendo de manera no formal y a esos barrios que no son formales no se les puede llegar de manera inmediata; hay que hacer una actualización del uso del suelo y otro tipo de actividades para poderlos legalizar, y ahí entra lo que hablaba hace un rato, del tema de la relocalización de buena parte de esa población.

El operador, sea cual sea, solo puede brindar el servicio a aquellos que están legalizados, entonces, esto será un proceso para llegar al 100%, que no será inmediato pero la infraestructura, la concesión, la APP y la apuesta del Gobierno es llegar a todos aquellos que estén con asentamientos formales en una cobertura y continuidad de 24 horas. Fue el Gobierno quien dijo que las tarifas iban a sufrir un incremento.

Más inquietudes: ¿Por qué al estrato 1 de la ciudad, solo hasta el año 2027 se le garantizará el 100% de la cobertura en acueducto?, ¿cuál es la diferencia que tuvieron con el estrato 2, para que el estrato 2 reciba 100% de cobertura 6 años antes?, ¿por qué, y esto del estrato 1 solo hasta el 2027, pero en el tema de alcantarillado, por qué el estrato 1 va a recibir solo hasta el año 47, o sea dentro de 27 años, dentro de 30 años, se le garantizará el 100% de cobertura, y por qué el estrato 2 va a contar con 100% de cobertura 27 años antes? Ahí están las gráficas presentadas en la socialización de Planeación Nacional; es decir, la gente que hoy más sufre el servicio, con esta propuesta, es la gente que lo va a recibir de último: esa es la conclusión de esa gráfica.

Y por último, ¿es posible corregir el rumbo, o de pronto estamos equivocados en la cantidad de inquietudes que han surgido con relación a la propuesta de Alianza Público-Privada para solucionar, repito, el problema más importante, estructural, que tiene para su presente y su futuro y el desarrollo económico y social la ciudad de Santa Marta?, teniendo en cuenta que es la primera Alianza Público-Privada a realizar en el país en los sectores de acueducto y alcantarillado, se debería profundizar en estas inquietudes que nacen de la misma presentación hecha por el Gobierno nacional, que se quite tanta incertidumbre y que podamos hablar sobre temas más aterrizados con mejor proyección, porque el solo ítem de tener que relocalizar buena parte de esa población del estrato 1 y 2 genera una duda financiera inmensa para la ejecución del proyecto. ¿Será que debería hacerse una mayor socialización del Proyecto para que este Proyecto de APP de una ciudad intermedia como Santa Marta, pueda servir de modelo para el resto de ciudades intermedias en el país?, ¿se podría pensar en opciones solo con empresas públicas, grandes empresas públicas prestadoras del servicio público, caso EPM?

Y con esto daría por terminadas mis inquietudes, señora Presidenta, no sin antes decir que desde este Congreso, desde esta Célula, acompañaremos la iniciativa cuando haya que obligar al Gobierno nacional a definir partidas, porque qué bueno sería que nosotros no tuviéramos que hablar con un privado, que necesariamente va a ser un negocio y necesariamente va a buscar un lucro; qué bueno sería que pudiéramos contar definitivamente con el apoyo del Gobierno nacional, que sea una obra pública, que no tengamos que vincular a un privado sino que con esas mismas vicencias con que han

hecho aeropuertos en Bogotá, con esas mismas vigencias de endeudamiento con que se ha hecho el Metro de Medellín, con esas mismas vigencias con que se han hecho tantas obras de trascendencia en el país, la nación por fin le resuelva a Santa Marta de manera definitiva y con un horizonte de 50 años, este problema que nos viene afectando no de ahora, de hace muchísimos años; les doy una anécdota: en el año 94 yo fui candidato al Concejo de Santa Marta y en ese año ya el problema de acueducto y alcantarillado era un verdadero problema en la ciudad; así que aquí, si se trata de buscar culpables, hay que mirar quién sabe cuántos años hacia atrás, y esa no es la idea del debate, la idea del debate es que podamos garantizar la financiación al menor costo posible en las tarifas, para que no se afecten los hogares de Santa Marta y que la nación haga el mayor esfuerzo en su capacidad de inversión para ayudarle a la ciudad de Santa Marta. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

No sin antes un cordial saludo para los compañeros de la Comisión y obviamente para la Mesa Directiva en cabeza del Ministro de Vivienda y Territorio, el doctor Jaime Pumarejo Heins; para el Alcalde de Santa Marta; obviamente también para el Director de Planeación Nacional, al doctor Luis Fernando Mejía; y comoquiera que la proposición de alguna manera había tenido una firma de dos Congresistas más, en ellos la doctora María Regina Zuluaga y el Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, pregunto a ellos si desean hacer uso de la palabra antes de darle la palabra al Gobierno.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señora Presidenta, por favor dele la palabra al Gobierno y después de ellos será mi intervención.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

En ese orden de ideas, se concede el uso de la palabra al doctor Jaime Pumarejo Heins, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins:

Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que lo importante, o para poder darle un contexto al debate, sería importante que Planeación Nacional, en cabeza de su Director, explicara más bien en qué consiste un poco el proyecto y de ahí empezar a contestar las preguntas; obviamente el Ministerio de Vivienda viene haciendo un acompañamiento al proceso de la APP, pero creo que es mucho más enriquecedor escuchar cuál es el Proyecto y luego entrar ya a particularidades que los Representantes puedan tener. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Con la sugerencia hecha por el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, se concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director de Planeación Nacional.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, un especial saludo para usted, señor Presidente; en especial saludo para todos los miembros de esta Comisión Cuarta de la Cámara, para los Representantes citantes, en especial al doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, es un gran placer estar acá; para el señor Alcalde de Santa Marta también un especial saludo, señor Ministro, todos los funcionarios del Gobierno.

Este es un debate muy importante, doctor Eduardo A. Díaz Granados A., creo que es fundamental dar un parte de tranquilidad frente a un Proyecto que tiene una importancia absolutamente estratégica para la ciudad de Santa Marta, que ha venido siendo un trabajo, creo que interesante, de manera conjunta Gobierno nacional-Entidades Territoriales; esto no arrancó con el actual Alcalde, arrancó con el Alcalde Carlos Caicedo, como usted lo mencionó, pero creo que es una apuesta de ciudad fundamental para resolver problemas estructurales, que quisiera contarles muy rápidamente. Voy a realizar una presentación con algunos antecedentes, expandiendo algunos de los detalles que usted ya mencionó y también contando, como lo mencionaba el Ministro ahora, cuáles son las alternativas que estamos viendo, y después cerrar con algunas respuestas a sus inquietudes, bastante interesantes que ha formulado, querido Representante.

Entonces, arranquemos con la presentación. Hay tres temas: Primero, cuáles son, cuál es la situación actual y por qué estamos planteando un esquema de Gobierno nacional Asociación Público-Privada, cuál es la solución integral, los detalles y finalmente, cuáles son los resultados esperados, que fue un tema que usted tocó en su presentación.

Frente al tema de la situación actual, este es un tema muy importante que quisiera destacar de esta gráfica, que muestra de manera detallada cuál es el costo de la prestación del servicio para los diferentes estratos, aquí tenemos estratos 1, 2 y 3, costo de gasto en agua o valor de la factura para los diferentes estratos, dependiendo de la cobertura. Aquí hay 4 barras en cada uno de los estratos: la primera, que es la barra naranja, que muestra cuál es el gasto que hacen en efectivo los hogares que no tienen acceso a la cobertura del acueducto; cómo deben utilizar mecanismos alternativos de provisión de agua potable, es decir, ir a un carrotanque, comprar el agua en bolsa, etcétera, etcétera, al final estos hogares terminan pagando costos que son muy superiores a los que pagan hogares que sí tienen la prestación del servicio de acueducto; entonces, por ejemplo, estrato 1 termina pagando niveles de

más de 76 pesos mensuales; ¿por qué?, porque la gran mayoría de los hogares estrato 1 no tienen cobertura o tienen una cobertura deficiente, con una continuidad muy baja en la prestación del servicio; cuando las personas que sí tienen cobertura pagan una cifra muy inferior, apenas 10.800 pesos, que está por debajo, esa es la barra verde, que está por debajo de lo que se paga por ejemplo en Cartagena, que se paga alrededor de 22 mil pesos mensuales, o lo que se paga en Barranquilla, que es alrededor de 19 mil pesos mensuales.

Entonces, si bien el estrato 1, que tiene cobertura, paga tarifas que son inferiores en un 40%, 30% a lo que pagan usuarios del mismo estrato en otras ciudades, el problema es que la deficiencia en la cobertura del servicio lleva a que estas personas de estratos 1, 2 y 3 tengan que generar gastos de bolsillo, que más que duplican o en algunos casos incluso triplican el gasto que hacen los usuarios que en efecto sí tienen el servicio del acueducto. Este es un tema fundamental, porque la prestación deficiente en cobertura y en continuidad está afectando especialmente a las personas más vulnerables y eso es un tema que queremos resolver con este Proyecto. Sigamos.

El otro tema importante, no solo temas de cobertura, que genera altos costos financieros, también tenemos problema desde el punto de vista de la calidad del agua potable que están recibiendo los ciudadanos de Santa Marta; acá tenemos el índice de riesgo de calidad del agua, el IRCA, en la ciudad de Santa Marta, es la línea roja que vemos en la gráfica, desde el 2012; el IRCA tiene que estar por debajo del 5 y está también el promedio entre esas ciudades, que está por debajo de ese 5; de hecho en el año pasado estuvo en cero cuatro, muy por debajo de lo que tenía en el 2012; por ejemplo, pero fíjese que si bien Santa Marta ha logrado reducir este índice de manera importante y por fin el año pasado tiene un índice que está dentro de los límites establecidos para asegurar la calidad del agua que reciben los ciudadanos de Santa Marta; cuando uno mira la gráfica de mano derecha, que es donde muestra el índice mensual, uno ve que en algunos momentos del año realmente el índice de calidad estuvo por encima de lo permitido, es decir, deficiencias en la calidad, que si bien en promedio no se ven porque tres, cuatro está por debajo del cinco, pues realmente aquí por ejemplo, en abril y en diciembre, incluso en noviembre del año pasado, el índice de calidad estuvo más allá de los límites permitidos, lo que implica que la calidad del agua no estaba siendo la que debería ser frente al consumo humano. Entonces, tenemos los dos problemas: un problema de cobertura, pero también un problema de calidad del agua.

Y cuando uno mira las pérdidas de agua, aquí tenemos los dos componentes de pérdidas de agua, que es el componente técnico pero también el componente de pérdidas comerciales, acá tenemos una comparación de Santa Marta, que es la gráfica de mano izquierda abajo, las barras rojas, en donde

muestra que Santa Marta tiene las pérdidas, tal vez las más altas solamente superadas por Barranquilla, de la región Caribe: Cartagena tiene hoy en día pérdidas del 32%, Montería del 28%, Palmira del 30%, la regulación permite pérdidas de hasta el 30%; Barranquilla tiene 61% y Santa Marta tiene 60%, eso involucra por supuesto ineficiencias, que al final se cargan a la tarifa y que deberíamos corregir en alguna solución integral.

Y frente al tema de cobertura de acueducto y alcantarillado, que son las barras azules y amarillas que están en la parte derecha de esta gráfica, como bien lo mencionaba el Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Santa Marta hoy en día tiene una cobertura, esta es la cifra más actualizada, del año 2015, las que usted mencionó creo que eran 2014, una cifra del 83%, que es la más baja de esta muestra de ciudades del Caribe: Cartagena tiene 100%, Montería 99%, Palmira 99% –bueno, aquí hay otras que no son del Caribe–, Barranquilla de 100%, todas por encima del 90%; Santa Marta todavía está apenas en el 83%, tiene un rezago importante frente a cobertura de acueducto.

Y en alcantarillado pasa una cosa similar: Cartagena tiene 94%, Montería, después de una brecha muy grande, hoy tiene 90%, Palmira 99%, Barranquilla 95%, y fíjense que Santa Marta está en apenas el 76%; entonces, tenemos también un problema no solamente de calidad sino también de cobertura, especialmente hay un rezago, hay una brecha frente a lo que han mostrado avances las otras ciudades del país y especialmente de la región Caribe.

Entonces, cuando uno mira, esta es como el resumen de los problemas estructurales, entonces uno ve que la cobertura está apenas en el 83% de acueducto, alcantarillado 76%; cobertura de alcantarillado pluvial, que es el que realmente evita las inundaciones en la ciudad, es apenas del 19%, hay una brecha fundamental en la cobertura de ese alcantarillado pluvial; la continuidad no es de 24 horas al día, en promedio está alrededor de 20.5 horas al día y pérdidas de agua del 60%, luego el diagnóstico es bastante preocupante desde el punto de vista de la calidad, cobertura y eficiencia de la prestación de este servicio tan importante para los ciudadanos de Santa Marta.

Acá tenemos un mapa de la ciudad, en donde indicamos algunas deficiencias; por ejemplo, que en el barrio Bonda se presta agua cruda, no hay tratamiento para agua potable, hay inundaciones en temporadas de lluvias especialmente en la zona centro, es decir, hay una serie de problemas fundamentales que generan la necesidad de una política que pueda generar soluciones de manera estructural.

Este es el esquema actual del abastecimiento de agua que se nutre de diferentes fuentes, como lo mencionó también el honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía; en temporada de lluvia, hoy en día se nutre de tres ríos: el río Piedras,

ahí están marcados con las líneas azules, el río Manzanares y el río Gaira, esos tres ríos abastecen dos plantas de tratamiento de agua potable: la planta de Mamatoco y la planta El Roble, esas dos plantas tratan alrededor de 1.250 litros por segundo; más los pozos, que son 51 a lo largo del municipio, que se conectan con la red de distribución, estos dan alrededor de 334 litros por segundo, para un total de un caudal de 1.584 litros por segundo en la temporada de lluvia; ¿qué pasa en la temporada seca?, pues apenas quedan el río Piedras y el río Gaira; el río Manzanares sale, porque simplemente se seca esa fuente como abastecimiento, y hay necesidad de aumentar el abastecimiento de los pozos; fíjense que pasa de 334 litros el caudal que viene de los pozos, a más de 890 litros por segundo, pero en total disminuye de 1.584 a 1.120; entonces, ya ahí hay un problema identificado y es un agotamiento de una fuente importante en el caudal, que es el río Manzanares, que permite u obliga a que la ciudad se abastezca de los pozos de una, digamos, situación un poquito más grande, que genera riesgos importantes, porque esto genera vulnerabilidad desde el punto de vista de los acuíferos del municipio, y que puede generar problemas ambientales de largo plazo. Entonces, hay también un problema estructural frente a las fuentes de abastecimiento, que este Proyecto también pretende resolver.

Y cuando uno mira el balance de oferta y demanda en el municipio de Santa Marta, pues realmente aquí están las cifras en las barras azules, los caudales que les acabo de mostrar en temporada de lluvia, en 1.584 litros por segundo, en temporada seca 1.120 litros por segundo, pero la demanda realmente es mucho más alta, la demanda está estimada en alrededor de 2.300 litros por segundo en temporada de lluvia o temporada seca, lo que implica que hoy en día la ciudad tiene un déficit estructural entre la demanda y la oferta; hay un exceso de demanda, no hay oferta suficiente para suplir esa demanda, que en temporada de lluvias llega a 700 litros por segundo y que se estima que puede estar alrededor de 1.300 litros por segundo en la temporada seca. Ese es otro problema estructural que pretende resolver este Proyecto: cómo lograr una cobertura de esa demanda, incluso incorporando crecimientos posteriores de la demanda frente a fuentes que puedan darle seguridad de no tener ese déficit estructural en la prestación del servicio.

Uno de los problemas estructurales, adicionalmente, que se tenía frente a la prestación del servicio, era que el contrato que se planteó inicialmente con el operador, que era un contrato de la década de los 90, pues realmente tenía una serie de falencias que no alinearon los incentivos para que el operador privado hiciera las inversiones en infraestructura necesarias para garantizar la cobertura, eficiencia y calidad del servicio; aquí menciono algunas: no había obligaciones específicas de inversiones en este contrato, no había exigencias e indicadores de servicio, que es lo fundamental: garantizar indicadores del servicio que permitan

hacer un seguimiento en la calidad de la prestación de este servicio; la remuneración no estaba asociada a esos indicadores de calidad, porque no existían los indicadores de calidad, entonces no estaban alineados los incentivos del privado para hacer las inversiones que garantizaran esa calidad y que posteriormente le garantizara una remuneración; y había un plazo de 20 años con cuatro modificaciones y una prórroga que se hizo hasta abril de este año, en donde de nuevo este contrato no incorporaba especialmente estos indicadores de servicio y esto es fundamental porque eso en parte explica el retraso tan grande que tiene la ciudad desde el punto de vista de la infraestructura de este servicio tan importante.

Entonces, ese es el diagnóstico, de manera muy breve, es un diagnóstico que creo que es bastante preocupante porque genera todas las dimensiones desde el punto de vista de cobertura, de calidad, del tipo de contrato que se tenía, y lo que planteábamos de acuerdo a la iniciativa que el anterior Alcalde nos comentó, Carlos Caicedo, y ahora con la voluntad también del nuevo Alcalde Rafael Martínez, realmente ha sido: “bueno, pensemos en una solución integral, que resuelva todos y cada uno de estos componentes de una manera estructural, de largo plazo, que no sea una solución transitoria y que a la vuelta de 15, 20 años, volvamos a tener este tipo de problemas.

¿Cuáles son los temas fundamentales de esta solución de largo plazo? Ya lo mencionó el Honorable Representante A. Díaz Granados A., en su intervención, viene la solicitud de la Alcaldía para iniciar una exploración de una Alianza Público-Privada que permita darles una solución estructural a estos problemas, con el objetivo de abastecer de manera permanente a la ciudad con agua potable, pero también incrementar la cobertura y la calidad de este servicio; eso es fundamental, esos tres componentes: *cobertura, calidad y adicionalmente abastecimiento permanente*.

Eso se hizo en octubre del 2014, nosotros arrancamos en marzo del 2015 con la estructuración de los términos de referencia de lo que debería ser la estructuración técnica legal y financiera de este APP; se abre el estudio de mercadeo en marzo del 2015, en donde se reciben 41 manifestaciones de interés, es decir, había un interés muy importante del sector privado por ser parte de esta estructuración técnica legal y financiera; el 12 de agosto sacamos una lista corta una vez hacemos la evaluación de estas 41 firmas o manifestaciones de interés y sacamos una lista corta con 6 firmas y finalmente, se adjudica a una Unión Temporal, CASTALIA-CMD SMITH y DURÁN & OSORIO, quiero destacar la gran calidad técnica de estas tres entidades que están cada una en los diferentes componentes técnica, legal y financiera: Castalia es experto financiero, es una Casa Matriz en Estados Unidos, tienen experiencia a nivel mundial en construcción mantenimiento de acueductos y alcantarillados; CMD Smith es experto técnico en ingeniería, también con Casa Matriz en Estados Unidos; y el componente local

de la prestigiosa firma de abogados Durán & Osorio, que hicieron todo el componente legal de estos términos de referencia. La contratación de la estructuración se hace en octubre del 2015, el cierre de la estructuración, noviembre del 2016, el año pasado, hicimos el evento, señor Representante, en enero de este año, en donde se le entrega al Alcalde formalmente esos estudios, y la idea es que, a finales del próximo año, una vez se surtan todos los trámites requeridos por parte del Distrito, se pueda hacer la adjudicación de este importante proyecto.

Quisiera contarles muy rápidamente qué tipo de cosas estamos pensando en esta estructuración: la primera etapa es lo que acabo de mencionar, que es la estructuración, donde se habla de cuáles son los indicadores y niveles de servicio, cuál es el modelo financiero que se va a utilizar, cuáles son los documentos legales requeridos para la licitación; esto es fundamental: la propuesta de riesgos y distribución, ya voy a comentar, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados A., frente a su inquietud de qué pasa si hay mayores costos, eso hace parte de esta estructuración y finalmente por supuesto se debe asegurar el financiamiento, el cierre financiero con las diferentes fuentes de recursos para garantizar la viabilidad de este proyecto.

Ahora arranca la segunda fase que es la vinculación ya al privado en donde se hacen todas las aprobaciones del Gobierno nacional, de la Alcaldía para poder arrancar con el Proceso Contractual, la Licitación, la manifestación de interés de los inversionistas privados y finalmente por supuesto el estructurador va ser un acompañamiento integral para que la Alcaldía pueda tener una Asesoría Técnica en todo el proceso de Licitación, Adjudicación y Legalización del Contrato.

Esto es fundamental desde el punto de vista de cómo se plantea el esquema a diferencia del esquema inicial que como les contaba no tenía indicadores de calidad, no se hacía una remuneración por indicadores desde calidad, no había alineación de incentivos por parte del privado, este esquema primero plantea que todas las inversiones necesarias deben tener indicadores de servicio para garantizar unos niveles de servicios pactados, aquí se va a plantear cobertura de plena de Acueducto y Alcantarillado y se va a asegurar con el esquema propuesto que las inversiones se hagan porque de lo contrario el privado no va a obtener la remuneración requerida y eso es fundamental ahí en la siguiente línea dice se remunera única y exclusivamente por la calidad del servicio si el privado no cumple con esas condiciones su remuneración no va a ser la que está pactada inicialmente frente a las condiciones óptimas de prestación de servicios, un plazo máximo de 30 años eso se va a definir de acuerdo a la Licitación, a las ofertas que hagan los diferentes privados y la distribución de riesgos donde los riesgos de demanda, de diseño, de construcción y de operación van a estar a cargo del privado; aquí entro a contestar honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados A., una de las primeras preguntas que usted nos hacía, qué

pasa si hay sobrecostos en la construcción de esta obra tan importante y de esta magnitud tan grande que está planteando, esos riesgos quedan en cabeza del privado, eso parte fundamental de la línea de incentivos, en la medida que haya sobrecostos, en la medida que haya demoras en los tiempos eso corre por cuenta del privado por eso es fundamental que en estos esquemas de alianzas Públicos - Privadas esos riesgos de demanda, de diseño, de construcción y de operación se le transfieren completamente al Privado.

Entonces después de un análisis de diferentes alternativas y eso hace parte también de una discusión que se debe dar en el proceso de la Licitación porque de pronto un Privado puede considerar que alternativas que mejoren en parte los tiempos o los costos financieros, lo que se plantea inicialmente es una alternativa en donde entrarían en funcionamiento primero los ríos Córdoba y Toribio con la construcción de dos plantas, la planta el Curbal que va a aportar 400 litros por segundo y la planta Toribio que va a aportar 3.000 litros por segundo, eso nos da un caudal de más de 4.000 litros por segundo total en la época de temporadas de lluvia, eso ya garantiza de manera estructural recordemos la demanda que les había comentado que era alrededor de 2.300 litros por segundo, ya con estas inversiones con lo que se viene construyendo de las plantas de Tratamiento de Agua Potable se va a garantizar en la temporada de lluvia ese abastecimiento, en temporadas secas se plantea que se va a traer un abastecimiento del río Magdalena, aquí ustedes ven casi como si fuera oleoducto, es un ducto digamos un Acueducto que va a generar desde el río Magdalena llevar a la petaca de Toribio para garantizar el abastecimiento del Agua en la temporada seca, esto por qué es importante, recordemos como les habíamos mencionado anteriormente que había la utilización de los pozos generan riesgos ambientales, riesgos desde el punto de vista de los acuíferos del Municipio que al final pueden impactar también los ríos e incluso por supuesto todo el ecosistema ambiental de la Sierra Nevada; traer el agua desde el río Magdalena es un poquito más costoso y eso hace parte también del componente de financiamiento que les voy a mostrar ahora pero no tiene el componente ambiental garantiza la prestación de servicios adicionalmente de temporadas seca y especialmente no deja un déficit estructural porque estamos hablando de más 4.000 litros por segundo que vendría de esta fuente alternativa.

Sigamos está es la gráfica que mostró ahorita el Representante, las inversiones que se estiman estamos hablando digamos de 30 años máximo plazo de construcción, operación de 2.8 billones de pesos para los dos componentes, Acueducto y Alcantarillado, en Acueducto lo más grande es por supuesto todo el sistema de abastecimiento eso involucra las inversiones en cobertura, pero también traer el agua del Río Magdalena estamos hablando de inversiones de 1.1 de billones de pesos, las redes

alrededor de 200 mil millones y el Alcantarillado con los dos componentes, sanitarios 700 mil millones y fluvial de 800 mil millones de pesos, las tres fuentes de financiamiento que hacen parte del modelo financiero son, los aportes del Distrito primero, el aporte del Gobierno nacional con vigencias de APP's esto es muy importante porque lo quiero mencionar Representante frente a su inquietud de los sistemas financieros, una alternativa podría ser hacer esto a través de obra pública, hay dos elementos que podrían jugar en contra de esta alternativa, primero el tema de financiamiento obra pública requiere los recursos de manera inmediata, poder tener la disponibilidad de caja para poder con unos recursos que son bastantes grandes que estamos hablando de inversiones de casi 3 billones de pesos, poder empezar a pagar una obra que se licitaría a través de los procedimientos establecidos por la Ley 80, eso por un lado, hay un problema de espacio de financiamiento especialmente porque la Nación se va a comprometer a través de vigencias APP's de alrededor de 100 mil millones de pesos al año, arrancando de niveles de 2021-2022 en donde haya espacio Fiscal, hay espacio Fiscal para hacer ese compromiso de vigencias de APP's.

El segundo tema son los riesgos asociados con la etapa de construcción honorable Representante Díaz Granados Abadía: uno de los temas fundamentales de las APP's como les mencioné, es que los riesgos de demanda de construcción y de operación quedan en cabeza del privado, eso es fundamental, porque el privado puede gestionar en muchos de esos casos, mejor de esos riesgos especialmente en lo que tiene que ver con la etapa de construcción que no son menores, los atrasos de las obras y ese riesgo en el caso de una obra pública quedarían en cabeza del Distrito; esos dos elementos es lo que nos lleva a proponer uno por un lado el tema del espacio Fiscal y segundo los riesgos que quedan en cabeza del Distrito que en este caso están en cabeza del privado en donde consideramos que el APP es una alternativa un poco más interesante.

Cuáles son los resultados esperados frente a este esquema: Primero, acá tenemos la oferta y la demanda fijense que arrancamos en el 2017 con un déficit en donde la demanda que es la barra amarilla es superior a esa barra azul que se solucionaría a partir del 2022 cuando entren en operación plena está estructuración de esta importante obra y ahí en adelante incluso incorporando los crecimientos de la demanda, la demanda va a crecer de manera importante en Santa Marta a pesar de eso la oferta también lo va a hacer y se va a garantizar que no va haber déficit estructural en la prestación de este servicio.

Segundo: reducción fundamental en las pérdidas de agua, arrancamos en pérdidas de casi el 60%, se reducen gradualmente en la medida en que se empiecen a hacer las obras y la idea que en el largo plazo, largo plazo no pensando 2045, incluso ya en niveles de 2023 estaría la ciudad en pérdidas del orden 32%, es muy difícil bajar la pérdidas a mí me

sorprendió cuando vía por primera vez está gráfica porque me dice bueno pérdidas de niveles del 30% suenan muy grandes, esos son más o menos los estándares por eso regulatoriamente se exige que las pérdidas estén alrededor del 30%; es simplemente la mecánica de la ingeniería que genera pérdidas técnicas y comerciales que están en el orden del 30%; pero fijense que está reducción estructural va reducir estas pérdidas casi a la mitad.

Cuáles van a ser los indicadores de cobertura con esta importante obra: 100% de cobertura de Acueducto en todo el municipio, 100% de cobertura en Alcantarillado Sanitario, 100% de la cobertura en Alcantarillado Fluvial, Santa Marta no va a volver a tener problemas de inundaciones recordemos que la cobertura hoy en día de Alcantarillado Fluvial es del 18%, calidad del agua apta para el consumo humano en todos los barrios del Municipio de Santa Marta, continuidad de 24 horas al día, recordemos que hoy está en 20.5 horas al día, pérdidas de agua el 27% y finalmente también esto es muy importante Alcalde generar empleo con la construcción de esta obra que estimamos en alrededor de 56 mil empleos muy seguramente todos ellos de empleados de la ciudad de Santa Marta.

Esa es la visión general honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y quisiera muy rápidamente contestar algunas de las preguntas, aunque ya he dado respuestas a algunas de ellas.

Primero el tema del esquema por qué APP y por qué no en obra pública y creo que ya le mencioné los dos puntos fundamentales, primero espacio Fiscal no hay, no tiene el Gobierno nacional ningún espacio Fiscal, ya usted mencionó el recorte que se está planteando por el lado del Presupuesto de Inversión, las APP's permiten una cosa importante y es que no se paga hasta tanto la obra no esté en servicio, como se estima que la obra está en servicio en el 2021-2022, una vez está en servicio entra a aportar el Distrito y el Gobierno nacional y eso permite darle viabilidad financiera a esta obra, más allá del tema de riesgo que ya mencioné, el tema de inclusión en Plan de Desarrollo si bien no está de manera explícita este Proyecto sí se habla de manera general de la importancia en el Plan Territorial del Municipio de mejorar la calidad y la cobertura del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.

El tema de imprevisto ya se lo mencioné, las fuentes de financiamiento eso hace parte Representante de la Licitación, nosotros no queremos dar demasiados detalles porque eso hace parte estratégicamente de la oferta que va hacer el privado; el privado nos va a decir mire para hacer este Proyecto, les voy a cobrar tanta plata y eso puede generar eficiencia, en la medida en que nosotros demos detalles sobre el esquema de financiamiento que ya está cerrado en la estructuración Técnica, Legal y Financiera estaríamos dando información privilegiada a los inversionistas privados que van a entrar a competir, pero en el menor precio; pero sin embargo, la garantía es que la Alcaldía y el acompañamiento de Planeación Nacional y del estructurador vamos a

evaluar de manera integral que esto realmente tenga un cierre financiero que sea consecuente con lo que se plantea inicialmente y con todas las fuentes para por supuesto garantizar el buen término de esta obra; esto habla por ejemplo de cosas como las tarifas de servicios públicos, existe una preocupación muy válida que es bueno esto va a implementar y a incurrir en aumentos de las tarifas? Claro que sí, mal haríamos nosotros en decir que esto no va a aumentar las tarifas, sin embargo, recordemos que para el estrato 1 las tarifas están alrededor de 10 mil pesos por usuario, en la ciudad de Santa Marta frente a 20 mil pesos, 16 mil pesos de otras ciudades del Caribe, lo que si podemos garantizar es que las tarifas no van a subir de manera desproporcionada frente a los estándares de la Región.

No le puedo dar detalles de nuevo porque eso hace parte de ese modelo financiero que queremos que el Privado nos haga una oferta y que se va evaluar de manera integral, pero por supuesto de las tarifas mal haríamos nosotros decir que no van a subir eso hace parte del cierre financiero de este importante proyecto. Sobre el tema de las proyecciones ya le comenté, si bien estamos hablando no de ingeniería de diseño, de detalle pues realmente todos los riesgos de construcción, de sobrecostos y de tiempos van a estar en cabeza del privado y finalmente frente a su pregunta honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y con esto cierro Presidente y muchas gracias por el tiempo, de por qué le vamos a agregar al final a los que son más vulnerables, porque razonablemente como usted lo mencionó la gran mayoría de las personas que están en estrato 1 están en barrios subnormales que requieren trámites adicionales como por ejemplo en la normalización de barrios cambios en el POT y en la medida en que se pueda hacer esto se puede también formalizar la prestación del servicio, si bien usted decía que para el caso del Estrato 1 se tomaba 27 años o 20 años, casi 30 años para el caso del Alcantarillado, en Acueducto si se espera llegarles mucho más rápidamente, si más no recuerdo aquí tengo la gráfica para el estrato 1 se va a llegar en el 2027 diez años, uno lo que querría es llegar más rápido pero todo esto es lo que razonablemente estimamos que toman los tiempos de modificación del POT, de normalización de barrios subnormales la gran mayoría por supuesto en estrato 1 y creemos que son supuestos razonables, creo que tenemos que ser transparentes, claro que esta es la mejor estimación que tenemos, querríamos hacerlo lo más rápidamente pero eso es en la medida de las posibilidades es lo que podemos alcanzar.

Entonces quiero con esto señor Presidente, creo que es un Proyecto que de nuevo está solucionando de manera estructural los problemas graves que tiene la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Santa Marta, estamos atentos a contestar preguntas adicionales pero creemos que dada la voluntad política del Alcalde, el compromiso del Gobierno nacional, el acompañamiento Técnico que vamos a hacer esta va

a ser una excelente noticia para todos los ciudadanos de Santa Marta. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins:

Muchas Gracias señora Presidenta; y de nuevo muchas gracias por la invitación queridos Representantes, creo que el DNP ha explicado muy bien el por qué, es decir las razones de calidad, continuidad que nos llevan a tomar las decisión como Gobierno nacional de acompañar este proceso; es un tema digamos de vieja data en la ciudad de Santa Marta pero quisiera resaltar un par de cosas:

Si bien como lo señala el APP, el APP es un mecanismo novedoso en este sector de la economía y de servicios públicos, creemos desde el Ministerio que también es un arma muy poderosa y Santa Marta se va a convertir quizás en esa punta de lanza para poder mejorar la calidad y la cobertura y la continuidad en muchos otros Municipios como Santa Marta o Distritos como Santa Marta y más pequeños ojalá a través de mecanismos rurales, al mismo tiempo si hay efectivamente un aporte Estatal, es decir, el Estado no solo está aportando digamos un conocimiento y una estructuración de un APP sino que al mismo tiempo está aportando recursos al proceso.

Quisiera resaltar también como decía el doctor Luis Fernando Mejía que estamos pagando por la calidad y por el servicio eso es una manera de brindar para que no caigamos en círculos anteriores y en muchos otros Municipios tenemos ejemplo de eso donde tenemos un pago oportuno y un mal servicio prestado y eso es importante que está estructuración digamos atiende esa necesidad; segundo ya 30 años puede parecer mucho para nosotros que estamos acostumbrados a la inmediatez, o 4 o 3 años pueden parecer mucho para la estructuración de un APP pero si bien es un poco lento en nuestros círculos de vida garantiza primero que vamos a tener un proceso que va a perdurar en el tiempo y ser sostenible y de esa manera los riesgos van a estar colocados del Privado y no en lo Público; y segundo que a los 30 años va a quedar como lo solicita el Representante un cúmulo de experiencia en la ciudad y segundo que al mismo tiempo una inversión hecha que queda a nombre y a favor de la ciudad, es decir, a los 30 años Santa Marta podrá decidir qué va a hacer con su Acueducto y con su Alcantarillado, pero tendrá una cobertura inigualable, tendrá una calidad y una eficiencia inigualable y tendrá al mismo tiempo una inversión que se irá generando porque ese equipo humano quedará ahí y luego al revertir todos esos activos podrá la ciudad tomar las decisiones que a bien quisiera tomar sobre esa infraestructura, quizás no las tomaremos, no las tomarán ustedes, pero la

ciudad tendrá ese legado, ese patrimonio y no será ya un problema sino un beneficio.

Desde el Ministerio venimos acompañando en materia de reglamentación para poder facilitar esta posición o esta propuesta del Gobierno y de la Alcaldía, estamos ahora mismo reglamentando la posibilidad o la manera como se le haría o se le daría viabilidad al APP, está ahora mismo en consulta ciudadana pueden consultarla, pueden hacer observaciones para mejorarla o cualquier inquietud estamos a la orden, esperamos que la otra semana ya podamos estar firmando y de esa manera el DNP pueda avanzar en este proceso. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

El señor Alcalde del Distrito de Santa Marta me ha pedido poder hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Claro señora Presidenta, la idea de la invitación al Alcalde es que él pueda suministrarlo desde el punto de vista la Administración y enriquecer lo que ha dicho hasta el doctor Luis Fernando Mejía y el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al señor Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez.

Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

Buenos días, Muchas Gracias señora Presidenta, señor Ministro, Director de Planeación, Representantes un saludo para todos, Representante no me ha llegado la invitación, pero estamos presentes.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Sería bueno que la Secretaria le certificara al Alcalde que se envió invitación de esta Comisión.

Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

Por favor nos llegó el cuestionario de hace dos meses, tres meses, pero la invitación al día de hoy no, sin embargo, vinimos porque sabemos de la importancia de este Proyecto; quiero resaltar simplemente a través de una presentación, pero no voy a repetir ningún dato, creo que mis antecesores han sido bastante explícitos en lo que busca el proyecto en la situación real de la ciudad o el contexto de la ciudad, sin embargo hay que resaltar los déficit que no solo son en materia de agua, porque aquí obviamente estamos hablando de un tema que es la falta o la problemática de abastecimiento de agua de la ciudad de Santa Marta, sino los déficit acumulados y acumulados por años que llevan al

Gobierno a tomar decisiones y porque inclinarse por una u otra alternativa y lo que tiene que ver o particularmente en la ruta que se ha trazado para trabajar con el Gobierno nacional en esta solución que a buena hora logró el ex Alcalde concitar la mirada al Gobierno nacional para que por esta vía se haga las inversiones que requiere la ciudad de Santa Marta, evidentemente el déficit de la ciudad como usted lo dijo Representante en materia de vivienda; por ejemplo son un déficit de 30 mil viviendas, de la cuales más o menos entre 18 y 20 precisamente están en la ronda de los ríos, en los cerros con una precaria prestación de servicios de agua potable del Servicio Público, lo mismo que en materia de malla vial de la ciudad, un rezago de 30 años, los déficit acumulados en lo social, la infraestructura educativa en fin.

Usted planteó varias inquietudes en el cuestionario que se refieren a la posición política del Gobierno, del modelo que nosotros representamos, claramente usted en la ciudad hace oposición política a lo que nosotros hacemos y sí me parece pertinente dejar claro y obviamente ante el Gobierno nacional y ante este recinto cuál ha sido la posición política nuestra frente a cuando hacemos afirmaciones que estamos en contra de lo Privado, pero quién no podría estar en contra de un Privado, por lo menos de Santa Marta, fueron 12 concesiones que encontramos de la cuales una de ellas tenía 12 años en el mercado y no lo había puesto a operar, pero sin embargo cobraba, hoy la de malla vial hizo inversiones hace 15 años y más nunca invirtió un peso y nos tiene todavía retenida la sobretasa a la gasolina y así 12 más, 10 más.

De manera que sí hemos sido consecuentes en llevar esas concesiones a que firmen el plan de mejoramiento y las que son tratos benignos para la ciudad como Metro Agua lo hemos acabado, claro lo hemos acabado y de hecho esta Empresa prestó el servicio, tuvo el monopolio y cobro durante 27 años y miren el desastre que nos dejó en la ciudad, no solo no nos dejó agua, no nos dejó infraestructura sino que además no tenía un estudio que permitiera en establecer una ruta que fue la que se empezó a establecer en el período pasado y que fue la que afortunadamente acogió el Gobierno nacional; la situación Fiscal, creo que no vale la pena ahondar aquí todos la conocemos y la alternativa ha sido la APP, iniciativa que nosotros hemos dicho sí es la solución como no decirle al Gobierno nacional ayúdenos de una u otra manera pero necesitamos recursos sobre todo cuando la ciudad estaba en Ley 550, estaba endeudada y con el déficit que he mencionado de manera que no solo vamos a necesitar recursos para resolver el problema de agua, sino que vamos a necesitar recursos para cubrir los otros déficit por tanto este aporte, este apoyo del Gobierno nacional para la ciudad claro que sí es muy importante.

Pasado todo el período de formulación, estructuración del proyecto evidentemente tendríamos que dar un sí a la segunda fase que es ya precisamente de hacer o completar las gestiones ante

el Gobierno nacional y adelantar las gestiones propias en la ciudad para comprometer vigencias futuras y ahí hay que aclarar Honorable Representante, no hay crédito, no hay crédito lo que se compromete son ingresos a futuro el que hace las inversiones es el Privado, que los va a ir recuperando en la medida que vaya entregando calidad en el servicio de manera que la Distrito porque entre otras cosas no tiene en este momento capacidad de endeudamiento, de manera que lo único que podemos comprometer son nuestros ingresos futuros y obvio seguir también con manejo responsable de las finanzas como el que hemos llevado y el que nos permite hoy tener la confianza y la credibilidad de los Bancos que nos han prestado para ciertos proyectos caso Juegos Bolivarianos.

Pero aún antes nosotros de dar el visto bueno para continuar no hemos sentado con Planeación Nacional y lo hemos venido trabajando y hemos venido concertando la forma en la que esa APP, obvio una Licitación, claro que Empresas Públicas como Medellín, la Empresa EPM o Aguas de Bogotá cualquier Empresa Pública se puede presentar, esperaríamos y quisiéramos que fuera una Empresa Pública, pero aun así lo que hemos visto en el Proyecto y como se ha estructurado frente a las garantías de la ciudad y los ciudadanos para que no volvamos a caer en la trampa de estar a merced de un Privado como estuvimos durante 27 años, no han sido satisfactorias, aún nosotros hemos pedido que en la estructuración del Proyecto se contemple la posibilidad que en la Empresa Pública del Distrito la Esmar vaya en la operación, entendemos aquí hay unos aportes del Gobierno nacional, del Gobierno Distrital y de los ciudadanos para hacer unas inversiones que quien las haga riesgo las va a ir cobrando, evidentemente hay un negocio, nos preguntamos en su momento y por qué darle el negocio también de la operación se entiende que para poder garantizar esas inversiones pues también tiene que tener la operación porque no puede garantizar las inversiones y la operación la tiene un tercero.

Pero aún hemos entendido esa parte es más está reglada, está regulada, está en la ley, pero aún hemos insistido y afortunadamente se ha ido estudiando por parte del consultor y del mismo Departamento Nacional de Planeación de que efectivamente la Empresa Pública haga parte como actor fundamental y no como una simple supervisión en la inversión y la prestación de servicio y se están planteando esquemas y estamos en esa parte de la agenda; una de ellas es por ejemplo y se ha contemplado que tenga la gerencia del Proyecto la Empresa Pública como tal que entre otra cosa es la que aprueba y no se hace inversión sino va aprobada por la Empresa Pública cosa que no pasaba con la Empresa Metro Agua de hecho nosotros todavía no nos explicamos qué hacía Metro Agua con el componente de inversión que se recarga en la factura y que se recauda cada mes.

Hoy nosotros tres meses después de haber asumido la operación ya estamos haciendo inversiones en doce meses que van a rondar más o menos 12 mil

millones de pesos, lo que siempre han pagado los usuarios y ahí lo aclaro de una vez Representante no ha habido incremento, lo que hemos hecho en la factura para más transparencia es decir la de Estrato 6, 5 y 4 cuánto está subsidiando y decirle al Estrato 1, 2 y 3 cuánto le estamos subsidiando eso no pasaba con la presentación de la factura pasado por eso hoy la gente encuentra una diferencia pero es el valor del metro cúbico hoy es el mismo que entre otra cosa también aprovecho y le digo estamos pensando, estamos revisando si hay que ajustarlo, hace tres años o dos años no se ajusta y por Ley hay que irlo ajustando.

De manera que muy seguramente en la medida que terminemos el ciclo de transición que esperábamos fueran tres meses porque acabamos de asumir la operación de una Empresa Pública con un aliado porque contratamos para que nos ayude en la operación dado que efectivamente y somos responsables en eso no teníamos la experiencia, no teníamos la relación con los proveedores y no teníamos el conocimiento Técnico que se requiere para prestar un servicio de esta naturaleza; por tanto, no ha habido incremento en la factura. Entonces la posición política que usted ha manifestado que le inquieta sobre la incertidumbres de proyectos supuestamente o teóricamente según usted nos ve que somos un Gobierno contrario a inversiones privado ni más faltaba, en nuestro Plan de Desarrollo está consignado las iniciativas de APP para Proyectos que ameriten la inversión Privada, obvio nosotros sí creemos que hay temas en los que el aparato Público el Estado Nacional debe tener el liderazgo, debe tener la iniciativa o por lo menos debe tener gran parte del control para que eso no termine como terminó porque tengo que decirlo los casos de Santa Marta son nefastos, son nefastos y que debía creo que documentarse y lo estamos haciendo para que no se repitan esos malos ejemplos, de hecho mire que en este periodo estamos con el mismo concesionario de aseo que es el que ha venido durante 20 años y es el que está en muchas partes del país haciendo inversiones por 10 mil millones de pesos para avanzar un esquema de contenerización que permite tener la ciudad más limpia y pasamos de un esquema de carga trasera a un esquema de carga lateral como lo tienen grandes ciudades y eso lo hace el Privado con el mismo contrato, con la misma concesión sin más tarifa, quiere decir que los Privados pueden invertir más allá de una prestación de servicio básica.

Quiero cerrar simplemente con eso y lo otro es para cerrar es la inquietud sobre cómo se van a articular esos barrios al proyecto, pues estamos en un proceso de discusión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, lo que no permite llevarle agua a esos barrios, es una limitación que puso el mismo Distrito, que es la cuota 40 en el POT anterior; nosotros vamos a reventar esa cuota, vamos a prescindir de esa cuota en la medida en que tengamos las tres baterías de tanques que se han planteado en el Proyecto Mamancana, Simón Bolívar y María Cecilia podemos llegar con presión a toda la ciudad

sin ese factor de la cuota 40, incluso estaríamos por encima llevando agua con presión sobre la cuota 80; y lo otro estamos legalizando barrios, tenemos un programa masivo de legalización el año pasado legalizamos 25 barrios, este año estamos legalizando 25 más y cuando cierra el Gobierno todos los barrios van a estar legalizados o esa incorporados además de la titulación que estamos trabajando sobre todo en los predios que tenían que ver con el Distrito 40% de la ciudad más o menos se hizo de manera irregular por eso es una tarea que está pendiente y que usted lo mencionó es importante para ver si se articula o no esos barrios a la solución de Proyectos que se ha planteado. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Tiene el uso de la palabra, me la ha solicitado la señora Secretaria para hacer una aclaración.

Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara: Señora Presidente, a los honorables Representantes y al Ministro y al Director de Planeación y al señor Alcalde, es simplemente para aclarar la referencia que ha hecho el señor Alcalde de que no recibió la invitación pues quiero decirle aquí con el documento sobre la Mesa que al correo de la Alcaldía de Santa Marta se envió el 9 de agosto del 2017 la invitación para la Sesión del día de hoy a partir de las 9 de la mañana señor Alcalde: Alcalde Santa Marta.gov.co. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Con la claridad pertinente y la aclaración pertinente de la señora Secretaria, obviamente para tranquilidad del honorable Representante citante y para tranquilidad de la Secretaria dejamos la evidencia y la constancia de que efectivamente la invitación se hizo oportunamente para la asistencia de la Administración a este importante debate.

En esas condiciones y habiendo hecho uso de la palabra el señor Alcalde tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señora Presidenta: Un saludo muy espacial para usted, para el Ministro, para el Director de Planeación, para mis compañeros, para el Alcalde de la ciudad de Santa Marta, desde luego para usted Eduardo; aunque este pareciera ser un debate Regional que solo atañe a los habitantes de la ciudad de Santa Marta, eso tiene una connotación Nacional y es la aplicación del nuevo esquema de Asociaciones Público Privadas en el País; fui Coordinador Ponente de la Ley 1508 de 2012, aquí la tramitamos señora Presidenta en esta Comisión en el período pasado, el trámite de la misma se originó señor Alcalde en lo que usted bien referenciaba, las dificultades presentadas históricamente en el País en la aplicación de la figura de Concesión, de Concesión en materia de obra pública pero también

en Concesiones en materia prestación de servicios públicos.

En el esquema anterior bien lo señalaba el Director de Planeación Nacional y eso es una base fundamental que en parte desvirtúa muchas de las dudas que usted pudiera tener sobre la naturaleza de este Proyecto y tiene que ver con lo anunciado de los riesgos producto de ese proceso de Concesión, en el fondo este que se está planteando señor Director a usted se le olvido decirle está es una Concesión perdón una Asociación Público Privada de iniciativa Pública con inversión del Estado entendido el Estado como Gobierno que va a hacer un aporte y como Alcaldía Municipal o Alcaldía de Santa Marta y a través del cobro de la tarifa de los Servicios Públicos o de la prestación del Servicio del Acueducto y Alcantarillado durante el plazo máximo que se establece que son 30 años.

Usted bien lo señalaba aquí las Entidades Públicas no va a asumir ningún riesgo señor Alcalde, en los escenarios anteriores que usted conoce y que seguramente le han hecho mucho daño a la ciudad de Santa Marta como le han hecho mucho daño a otras ciudades del País pero sobre todo al régimen o al escenario de la infraestructura Pública de Colombia porque en este País antes de este escenario la Ley 1508 antes de este escenario la Ley 1508 todas las Concesiones Eduardo tuvieron dificultades y problemas porque terminaron costando el doble de lo que inicialmente se había previsto porque el elemento de riesgos estaba asociado única y exclusivamente a la Entidad Concesionaria, es decir, al Estado; cuando por ejemplo en una Concesión de Obra Pública el Contratista o a quien se le entregaba la Concesión empezaba la ejecución de la obra y llegaba al terreno y encontraba por ejemplo que no había que retirar por cantidad de tierra sino de una cantidad superior y eso generaba unos sobrecostos a la obra automáticamente él decía señores Estado aquí hay un desequilibrio económico y financiero del contrato Concesión que no fue considerado inicialmente luego no tengo porque asumir esos riesgos por qué se está configurando una causal de sujeciones materiales.

Eso para poner un ejemplo e ilustra a quienes nos están observando, la opinión, porque este escenario de las APP fue extremadamente cuidadoso cuando estuvimos en la discusión de trasladar todos los riesgos, todos los que pudieran preverse e incluso los que no se pudieran prever para efectos de que en la ejecución y en la posterior operación en el mantenimiento en todos los servicios asociados a esta Asociación Público Privada pues el Privado valga la redundancia no pudiera exigirle al Estado ningún tipo de sobrecosto y no pudiera alegar esa teoría o ese principio que en la contratación Estatal se llama el del mantenimiento de la ecuación financiera del contrato.

Esto para expresar, usted lo mencionaba el país está atravesando una situación Fiscal muy grave, la inversión que se ha venido destinando a redes importantes sobre todo en materia de

infraestructura vial está comprometida, cuál será la forma y la manera entonces de resolver entonces aquellas necesidades puntuales en algunas ciudades importantes del país que como bien lo han expresado ustedes han fracasado históricamente, el Estado no ha tenido la capacidad en Santa Marta de resolver la crisis de agua, lo observamos en el último verano que vivimos como esa ciudad estuvo desabastecida en ese materia, luego si el Estado no tiene los recursos suficientes si como usted bien lo acaba de expresar la ciudad acaba de salir de Ley 550, porque estaba en una situación Fiscal compleja, eso aunque me lo advirtió nuevamente en ver que la ciudad no tiene los recursos para acometer la infraestructura en las condiciones que se requieren para garantizar esa demanda de 2.300 litros por segundo de agua que requiere la ciudad.

Entonces cuál es el escenario que queda, pues no queda otro diferente a buscar a este señor Privado o a estos señores Privados que tienen la capacidad financiera de hacer una inversión que se requiere con urgencia y claro que es un negocio, un Privado no va a venir a hacer una inversión en el País simplemente por medallitas de la Virgen o para rezar Padres Nuestros, las APP su naturaleza es esa, la unión o la conjunción de esfuerzos económicos, financieros para suplir unas necesidades en materia de infraestructura Pública y eso muy grave en Colombia, aquí hay varios modelos de Asociaciones Público-Privadas, las Sociedades de Economía Mixta por ejemplo una de las más antiguas, la Concesión en materia del Espectro Público, la Concesión de Servicios Públicos reglamentada en la Ley 80, en la Ley 142, las Concesiones de Obra Pública y ahora este mecanismo de las APP que lo que hace es traer la teoría libro Verde Europeo, traer los ejemplos de Chile que en eso nos lleva Chile enormes ventajas casi toda su infraestructura Pública se ha desarrollado por esta vía del aprovechamiento de recursos del Privados en conjunción con el Estado y plantarla en Colombia en un escenario en el que la normatividad no le genere más riesgos al Estado.

Me parece señor Alcalde, entiendo, porque también hice Política Local y mi primera experiencia en la Política fue como candidato a una Alcaldía Municipal y claro que a la gente le gusta que a un Funcionario Público está en contra de la privatización de las Empresas Públicas o de los Servicios Públicos, ese es un discurso que cala hondo en la gente, pero los Funcionarios Públicos tenemos otra responsabilidad talvez después de que nos elegimos y es cómo vamos a garantizar que los esfuerzos públicos conduzcan a que la necesidades que tienen las gentes se resuelvan de manera urgente, creo que allá independientemente de las consideraciones políticas que el camino que hoy tiene la ciudad y es otro diferente a la conjunción de esfuerzos con el sector privado a no ser que llegue otra bonanza petrolera, otra bonanza minera que lo veo mucho, sino tendrán que quedarse quién sabe cuánto tiempo más sin la posibilidad de tener ese Acueducto y no lo digo por generarle a usted dificultades y problemas

sino porque este es un tema también de profundas convicciones.

Está ley la defiende con todo el entusiasmo porque también es cierto que ahí hay parte de la construcción nuestra en este proceso Congresional y porque creo que en estos momentos de dificultades Fiscales para el país es la única posibilidad que tenemos los colombianos de mejorar nuestra infraestructura y de resolver problemas históricos ahorita que escucha con atención a Eduardo, que escuchaba con atención al Director de Planeación que hizo una exposición clara sobre la problemática real sobre lo que allí está aconteciendo, cuando él mencionaba precisamente que los sectores menos favorecidos los que están de la mitad de la pirámide hacia abajo, aquellos que precisamente por la imposibilidad que tienen de avanzar en esa pirámide, aquellos a quienes las desigualdades en materia de oportunidades, en materia sanitaria, en materia de ingresos hoy no les brinda una posibilidad y una alternativa de vida distinta que son los que nos generan inestabilidad social que son los que tienen que ir a robarse el agua, poner los tubos ilegales para garantizar la prestación del servicio, aquellos que son los más pobres, a los que el Estado en teoría tendría que ser a quienes les resolviera el problema hoy son los que pagan una tarifa más alta para garantizar el servicio de agua en una ciudad que por su clima, por su ubicación geográfica pues allá es mucho más necesario una adecuada prestación de ese servicio.

Creo que ese tipo de argumentos o de elementos no dan espera y pienso que ese tema no hay que darle muchas vueltas, no sé si desde el punto de vista legal pudiera entregarse un APP que es una Concesión, lo que pasa es que es una Concesión de última generación reitero donde los riesgos no los asume la Entidad y tampoco los asume en igual medida sino que en este escenario los asume única y exclusivamente el Contratista que se le adjudique esa Licitación, no sé si ellos puedan señor Director entregar o subcontratar la prestación de los servicios que hace parte de la complejidad del objeto total de la Asociación Pública Privada; no sé si eso sea viable o posible, opino que en esto hay que ser cuidados y valoro eso pues está cuidando el patrimonio de la ciudad, primero que no se pueda darle muchas vueltas y no se puede seguir ahondando, planteando discusiones sobre quien va a operar y quien no, parece que es prudente que avancen ya en el proceso de Licitación Pública, si ya terminó esa primera etapa de estructuración, hay claridad sobre lo que se requiere, sobre lo que necesita, lo que hay que salir es a buscar aquellos Privados o Empresas Públicas de la Nación que tengan deseo de invertir en la ciudad, que tengan deseo de aportarle desde luego con la claridad de que ese es un negocio y eso no va a cambiar, eso no va a cambiar y es un negocio por qué, porque nadie va a invertir un recurso que le ha costado conseguir en una infraestructura Pública por lo menos para no recuperarlos señor Alcalde y lo hago prometido mi ciudad es Medellín, allá por fortuna tenemos una Empresa muy seria, la mejor

Empresa de América Latina que se ha manejado muy bien y esa ha sido una fortuna, pero Santa Marta no tiene esa posibilidad y la gente requiere con urgencia que se mejore las condiciones en materia de cobertura, en materia de calidad y sobre todo en materia de continuidad en la prestación del servicio público, además por una razón, Santa Marta es sin duda conjuntamente con Cartagena los sitios Turísticos más importantes de nuestro País, pero los servicios Públicos de Santa Marta mejoren, sean de mejor calidad, garanticen la continuidad eso generará un impacto positivo en ese que es el sector más importante que tiene esa ciudad que es Turismo. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señora Presidenta y agradeciendo las intervenciones del doctor Luis Fernando Mejía Alzate, del doctor Jaime Pumarejo y el señor Alcalde Rafael Martínez, me queda claridad en algunos temas señor Director mi mayor preocupación es el tema de que la financiación está asegurada y que no golpee de manera grave el bolsillo de la gente de Santa Marta, no tengo preocupaciones sobre el esquema, por el contrario creo que es la mejor vía; Aprobé esa Ley con Juan Felipe Lemos Uribe en el período pasado, además es una alternativa ideal para resolver graves problemas de infraestructura en el País y a Santa Marta le cae como anillo al dedo; sin embargo, me queda señor Alcalde la preocupación de esa Red localización especialmente de la gente que está en la ronda del río que es la que obligatoriamente hay que mover porque la otra usted aumenta poquita la línea establecida por el POT y ya tiene capacidad para entrar a titular y legalizar los barrios; sin embargo, la gente que está sobre la ronda del río esa gente usted no la puede legalizar necesariamente tiene que reubicarla para que puedan legalizar su acceso al servicio de Acueducto y Alcantarillado, teniendo en cuenta el avance que ya tenía el esquema, usted anunciaba que se debe estar adjudicando a finales del próximo año, la pregunta sería si eso es por los tiempos que establece la ley que define el APP o por alguna otra razón que impida hacer un proceso mucho más rápido.

Y por último decirle que creo que el camino como lo decía el Ministro Jaime Pumarejo y el Alcalde también toco el tema pudiera ser que en el transcurso la Empresa Pública del Distrito pueda ir apropiándose del manejo y quedar para la ciudad como un gran activo, contar con una Empresa Pública eficiente, moderna y con una alta calidad en la prestación del Servicio. No me queda más sino agradecerles su presencia, espero que el Proyecto del APP no tenga sorpresa, que no tenga obstáculos, que por el contrario esa financiación afecte en lo más mínimo a la gente de Santa Marta que a pesar de la tabla que

presentó el Director de Planeación creo que generar impacto especialmente en la tarifa puede generar un efecto contrario. Así que muchas gracias señora Presidente y con esto doy por terminado y creo que Santa Marta teniendo claridad con estos temas y el Distrito resolviendo la situación de relocalización de esa gente que va a generar un gasto importante en las finanzas del Distrito pueda va a contar por fin con una solución de agua potable y alcantarillado que nos afecta a todos porque el problema de Santa Marta tiene la característica que no solo afecta Juan Felipe a los estratos más bajos sino que le da a todos por igual, al sector turístico, a los estratos altos, a los estratos bajo, la carencia de agua es permanente para todo el mundo, así que este es un tema que a todos los Samarios y a todos quienes vivimos en la ciudad de Santa Marta por supuesto que nos interesa y nos toca. Muchas gracias, con esto doy por terminado el debate, señora Presidente.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias Honorable Representante, creo importante que el Director de Planeación Nacional va a hacer claridad y de dar unas respuestas al señor Alcalde acerca de unas inquietudes.

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Fernando Mejía Alzate:

Muchas Gracias señor Presidente: Realmente no, no para el Alcalde que creo que estamos más o menos alineados más allá de la discusión sobre el modelo; quería simplemente contestarle honorable Representante Eduardo A. Granados Abadía, sobre su inquietud del tema de los tiempos, pienso que esto es muy importante porque parece que ya todo está listo y diciembre al 2018 suena bastante lejano, ahí hay dos temas; uno primero, esos son los tiempos que estimamos que va a tomar los trámites para lo que usted tanto le pregunta Representante que es el cierre financiero, eso involucra que el señor Alcalde va a tener que ir al Concejo para aprobación de Vigencias Futuras, para asegurar todos el cierre financiero de este proyecto y ese es una estimación de tiempos máximos en la medida en que podamos agilizar Alcalde de nuestro lado y del acompañamiento del estructurado pues cuente con toda nuestra voluntad política este es un tiempo máximo de nuevo pero vamos a trabajar para que esos tiempos se acorten y podamos arrancar rápidamente con ese tema.

Y estoy de acuerdo honorable Representante con el tema de los aumentos de tarifas, pienso que lo que se está planteando son aumentos de tarifas razonables frente a lo que se observa en otras ciudades, pero especialmente menciono que no olvidemos que hoy en día quiénes no tienen acceso al sistema están pagando tarifas que en la

práctica son muy superiores a lo que pagarían si tuvieran cobertura plena, entonces realmente el escenario alternativo es que muy probablemente, especialmente para el estrato 1 vamos a ver una reducción en el gasto de bolsillo que están haciendo hoy en día porque deben acudir a mecanismos alternativos de prestación de servicio. Entonces las dos cosas, asegurar incrementos razonables frente a lo que se observa en otras ciudades, pero también alivios en los bolsillos de muchos de estos ciudadanos que hoy en día tienen que destinar una buena parte de sus ingresos para pagar ese acceso al Acueducto y al Alcantarillado. Muchas Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Bien, no sin antes agradecer de verdad la presencia del señor Ministro al doctor Jaime Pumarejo y agradecer la presencia del señor Director General de Planeación Nacional, al doctor Luis Fernando Mejía, al Alcalde Martínez de Santa Marta, a los compañeros de la Comisión y de resaltar que ustedes hayan aceptado la invitación a este importante debate citó el honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, para nosotros es supremamente importante contar con la presencia directa de las cabezas, no de los delegados y si quiero hacer notar eso el día de hoy en este debate porque por lo general debo decirles que siempre nos envían unos delegados no es quien toma las decisiones y realmente a veces quedamos como en las mismas en los debates.

De antemano mil gracias al Gobierno nacional y en ese escenario le solicito al señor Secretario por favor continuar con el Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto señora Presidente

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Para manifestarle que no hay Proposición radicada en la Secretaría, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

En ese orden de ideas agotado el Orden del Día, cerramos la sesión correspondiente al día de hoy y por Secretaría se notificará la próxima convocatoria, un feliz día para todos mil gracias.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Así se hará señora Presidenta.

Hora Terminación: 11:50 a. m.


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente


GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidenta


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría

CONTENIDO

Gaceta número 843 - Martes 26 de septiembre de 2017	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes	
Acta número 031 de agosto 9 de 2017.....	1
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 035 de agosto 16 de 2017.....	3
Acta número 036 de agosto 23 de 2017.....	26